

# A Dos Siglos de Malos Gobiernos en Honduras:

**¿SON LAS COMUNIDADES  
AUTOGESTIONADAS  
LA SOLUCIÓN?**



Carlos Alfonso  
Fortín Lardizábal

Opúsculo 2



**A DOS SIGLOS DE MALOS GOBIERNOS EN  
HONDURAS:**

**¿SON LAS COMUNIDADES  
AUTOGESTIONADAS LA SOLUCIÓN?**

Carlos Alfonso Fortín Lardizábal

Opúsculo 2

## DEDICADO:

A mi Patria, Honduras, para que un día la vea florecer.

A mis padres, Arturo y Elena María, ambos fallecidos, puesto que soy heredero de sus apellidos, legatario de su historia.

A mi esposa, María Antonieta, por el amor que siempre me ha profesado, por el amor que le profeso, por la aventura que ha sido nuestra vida.

A mis hijos, Elena, Carlos, Andrea y Juan Andrés, porque a ellos heredé mi apellido, para que siempre sientan orgullo de su padre.

Pero sobre todo al hondureño de a pie, al pobre, al utilizado, para que sepa que sí existe la esperanza, que sí hay futuro, pero que ese futuro está en sus propias manos. De nadie más.

*Repito con la más vehemente convicción:  
la verdad está en camino, y nada la detendrá.*

- Emile Zola

## AGRADECIMIENTOS

Mil gracias a todas las personas que me ayudaron, con sus esfuerzos, consejos y datos a la edición de este pequeño trabajo.

Agradezco especialmente a Carlos Alejandro Pineda Pinel y a Javier Alejandro Díaz Briceño, cuyos aportes invaluable me ayudaron sobremanera.

También a aquellos, cuya privacidad respeto por elección de ellos, pues sin ellos no lo habría conseguido.

Estoy en deuda con todos.

## ÍNDICE

A Manera De Presentación .....	1
Introducción .....	2
PRIMERA PARTE	
El Fracaso Histórico de los Gobiernos de Honduras .....	4
Sobre el Estado y su Finalidad .....	5
Honduras y el cumplimiento de la Finalidad Estatal .....	9
Honduras y el Trabajo .....	10
Seguridad Social en Honduras .....	14
Salud Pública de Honduras .....	17
La Educación Pública en Honduras .....	19
Honduras y la Migración .....	22
Honduras y la Seguridad .....	27
Una Ostensible Mala Administración .....	30
Honduras en el Mundo .....	34
SEGUNDA PARTE	
¿Son las Comunidades Autogestionadas una Vía de Solución Legítima? ...	36
Una Aproximación Ideológica a las Comunidades Autogestionadas .....	37
El Individualismo .....	38
El Colectivismo .....	44
Raíz Sicológica .....	49
Excesiva Regulación .....	50

El Estatismo .....	52
La Preeminencia del Estatismo .....	53
Una Nueva Vía: Comunidades Autogestionadas .....	55
Diseño Funcional de las ZEDE .....	63
Ciudad Morazán: Un Sueño Truncado .....	65
Conclusiones .....	67
Bibliografía .....	68

## A MANERA DE PRESENTACIÓN

El tema de las **ZEDE** ha estado en la picota pública de Honduras desde hace varios años. A raíz de ello, tomé la decisión de empezar a escribir sobre las mismas para que quedara constancia histórica del pensamiento de las personas que sí creemos que las **ZEDE** eran, son y seguirán siendo una oportunidad muy potente de desarrollo para el país. Un país que clama por mejorar sus niveles de vida, de bienestar.

Este segundo opúsculo lo dividí en dos partes: en la primera analizo la situación actual de Honduras y el fracaso que históricamente han tenido sus gobiernos para proveer bienestar a la población. Incluyo diversas estadísticas. No pretende este trabajo ser exhaustivo en cuanto al análisis de dichas estadísticas. Sencillamente, buscamos en datos concretos darnos cuenta de la situación de Honduras en diversas áreas.

En la segunda parte intento hacer una aproximación ideológica del por qué se justifica y, de qué manera, la existencia de las **ZEDE**, como **COMUNIDADES AUTOGESTIONADAS**.

Debo confesar que cuando acepté ser *Secretario Técnico de Ciudad Morazán* descubrí una forma efectiva de lograr rápidamente lo que pensaba que Honduras no lograría en muchos años: el progreso como nación, como país.

Escribiendo este opúsculo también descubrí que el triunfo de las ideas muchas veces está sustentado en fracasos temporales. Sin embargo, creo firmemente que, si nos mantenemos en nuestra verdad, si miramos de frente a nuestros opositores y les decimos: *Estás equivocado; lo que hemos hecho es algo bueno. Ven te lo demuestro*, un día esas ideas triunfarán y podamos ver a nuestro país desarrollado y a su población con salud, educación, seguridad, vivienda. Claro que es posible. Yo soy testigo de ello. Las **Comunidades Autogestionadas** son el futuro del progreso humano.

## INTRODUCCIÓN

En el primer opúsculo<sup>1</sup> de esta serie abordamos la constitucionalidad de las **Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)**. Analizamos desde un punto de vista jurídico si el texto de la reforma constitucional que da origen a las **ZEDE** contradice o no las normas constitucionales irreformables de la Constitución de Honduras. Analizamos también si la referida reforma cumplió o no los requisitos formales para una reforma constitucional en Honduras. En ambos temas llegamos a la conclusión de que la reforma constitucional que dio origen a las **ZEDE** es constitucional: **se cumplieron los requisitos de forma para una reforma constitucional y el texto de esas reformas no contradice en nada el texto de los artículos irreformables.**

En medio de la redacción de este opúsculo, *el pleno de la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional* la reforma a la Constitución que dio vida a las **ZEDE**. A través de un tercer trabajo o como una actualización del primero abordaré y analizaré el texto del fallo, el cual acaba de ser divulgado oficialmente, apenas unos días antes de la publicación de este opúsculo. Por tanto, no he podido analizarlo a profundidad. Sin embargo, desde ya puedo hacer dos comentarios que pienso han sido fundamentales para el análisis de la *constitucionalidad o no de las ZEDE*:

- 1) La Corte Suprema de Justicia y la mayoría de los opositores a las **ZEDE**, al analizarlas y proclamar su inconstitucionalidad no analizan, no juzgan el texto que les dio origen, sino la supuesta realidad que ellos imaginan que representan. En otras palabras, cuando hablamos de *inconstitucionalidad* de una reforma constitucional, debemos analizar si el texto de la reforma constitucional lesionó, vulneró o contradijo el texto original de los artículos constitucionales denominados pétreos o irreformables. En caso de contradicción, procedería declarar la inconstitucionalidad. En caso de no encontrar tal contradicción, no cabría declararla inconstitucional. En el caso particular, al menos basándonos en lo que hasta ahora ha salido a luz pública, la sentencia de inconstitucionalidad no analiza el texto de las reformas, sino que valora la **ZEDE** como una realidad socioeconómica supuesta e imaginaria. En este trabajo veremos por qué.
  
- 2) La Corte Suprema de Justicia supuestamente declaró la inconstitucionalidad de la reforma que dio origen a las **ZEDE** con *efectos ex tunc*<sup>2</sup> violentando lo dispuesto en el **artículo 316 numeral 2**

---

<sup>1</sup> Puede descargar el primer opúsculo, en sus dos versiones: inglés y español en el siguiente enlace: <https://bufeteforlar.com/blog/>  
También está disponible este opúsculo en el mismo enlace.

<sup>2</sup> El término latino *ex tunc* se refiere a que los efectos de la sentencia se *retrotraen* al momento en que fueron originados; es decir, tiene *efectos retroactivos*. En cambio, el

**de la Constitución**, que establece: *las sentencias en que se declara la inconstitucionalidad de una norma son de ejecución inmediata y tienen efectos generales, y por tanto derogan la norma inconstitucional...* Como puede verse, el texto constitucional solo permite que las sentencias de inconstitucionalidad tengan efectos *ex nunc*, derogatorios, “de ahora en adelante”.

Pero su *no contradicción al texto constitucional* no justificaría por sí sola las **ZEDE**. Sobre todo, cuando esa reforma constitucional ha tenido tanta oposición y otorga tanta autonomía a las propias **ZEDE**. Cabe preguntarse, entonces: ¿Por qué implementar un sistema, una figura jurídica y económica tan impopular? Este trabajo tiene como objetivo analizar si se justifica la existencia del **Sistema ZEDE**<sup>3</sup> desde un punto de vista socioeconómico y tal vez podríamos decir, filosófico.

Como punto de partida, analizaremos cuál es la finalidad del Estado. ¿Para qué existe el Estado? ¿Qué justifica su existencia? ¿El Estado de Honduras ha cumplido con esa finalidad? Podemos responder que, en principio, el estado existe para brindar bienestar a su población, es decir, a los hombres y mujeres que constituyen sus habitantes.

Sin embargo, de manera preliminar podemos afirmar que, cualquier régimen especial, con matices de incentivos fiscales y administrativos parte de una realidad que se intenta corregir. El sistema socioeconómico actual de Honduras es un sistema que ha fracasado en generar bienestar a su población. Veremos con algunos datos cuál es el nivel de subdesarrollo de Honduras. Haremos, además, un pequeño análisis sobre Honduras como Estado y su realidad en términos de desarrollo humano, económico, educativo, de salud, seguridad, etcétera.

Ahora bien, el hecho que todos estemos de acuerdo en que el *enfermo* está grave, no quiere decir que la *medicina* propuesta sea la adecuada. Por ello, también analizaremos la base teórica-ideológica que nutre a las **ZEDE** y que las justifica, así como a cualquier sistema similar a éstas, a través de lo que denominamos **Comunidades Autogestionadas**. También analizaremos si, desde un punto de vista práctico, fáctico, el sistema es o no capaz de cumplir allí donde los gobiernos de Honduras nos han fallado: brindar desarrollo y bienestar a la población. Veamos.

---

término latino *ex nunc*, alude a que el efecto de la sentencia *no tiene efectos retroactivos*; es decir, solo tiene **efectos derogatorios**, a partir de la declaración de inconstitucionalidad.

<sup>3</sup> Denomino, en lo personal, **Sistema ZEDE**, al conjunto de reformas constitucionales y leyes secundarias que regulan las **ZEDE**, así como sus órganos: Secretaría Técnica, Comité para la Adopción de Mejores Prácticas (CAMP) y las **ZEDE** mismas.

**PRIMERA PARTE**

**EL FRACASO HISTÓRICO DE LOS  
GOBIERNOS DE HONDURAS**

## SOBRE EL ESTADO Y SU FINALIDAD

Es importante empezar por lo básico: ¿Qué es el Estado?

Podríamos definir al *Estado* como *una organización política soberana, caracterizada por referencia a una comunidad o población determinada asentada sobre un territorio*<sup>4</sup>.

Veamos ahora el concepto de *Estado* en la cultura de habla inglesa. El *Merriam-Webster Law Dictionary* define *State* como: *a politically organized body of people usually occupying a definite territory*<sup>5</sup>.

De las definiciones arriba descritas, podemos concluir que, para que exista Estado, deben coexistir tres elementos esenciales:

- 1) Población o pueblo;
- 2) Territorio;
- 3) Organización política, que toma la forma de un *poder soberano o gobierno*.

Es decir, para que el Estado exista se necesita una población, asentada en un territorio, que responde a un poder o gobierno soberano, elementos que reconoce la doctrina clásica como necesarios para su formación y existencia.<sup>6</sup>

Evidentemente, la formación estatal tiene muchas complejidades. Por ejemplo:

- En cuanto a la población, se pueden diferenciar los conceptos de *nación, pueblo y población, nacionalidad y ciudadanía*.
- En cuanto al territorio, existen los fenómenos de expansiones estatales y los fenómenos de desmembramiento de un Estado en fracciones.
- En cuanto al gobierno o poder soberano, existen complejidades como el Estado federal frente al Estado unitario.

Sin embargo, en estos momentos y, para el objeto de esta obra, no nos adentraremos en esas complejidades estatales, sino que nos interesa dejar en claro: ¿Cuál es la finalidad estatal? ¿Por qué *permitimos*<sup>7</sup> las personas que una

---

<sup>4</sup> Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, Real Academia Española, Cumbre Judicial Iberoamericana; Santillana Educación S.L., 2017,

<sup>5</sup> Traducción libre al español: *Conjunto de personas organizadas políticamente que usualmente ocupan un territorio definido*.

<sup>6</sup> Teoría General del Estado 4ª Edición; autor: Eduardo Andrade Sánchez, Editorial Tirant Lo Blanch; Ciudad de México; 2021, página 617.

<sup>7</sup> Evidentemente, *permitir* es un eufemismo, pues el Estado impone su autoridad de una manera coercitiva. Sin embargo, tal como miraremos más adelante, los seres humanos siempre tenemos la oportunidad de “*votar con los pies*”; en otras palabras, migrar.

voluntad exterior, estatal, nos imponga deberes, nos señale obligaciones? Veamos.

De conformidad con la antropología, los clanes son una fase del desarrollo humano, previo al Estado, que tenían un origen familiar y, primigeniamente, nómada. Los seres humanos pudimos entender, desde los orígenes de nuestra especie, que era más fácil, productivo y eficiente recolectar, cazar y defenderse en grupos, que hacerlo de manera individual.

También parece que es consustancial a los grupos sociales el fenómeno de los liderazgos: individuos parecen asumir la conducción de grupos sociales. Desde los años de educación preescolar los maestros notan que siempre hay unos niños que *lideran*, *dirigen* y otros que *obedecen* o *siguen el liderazgo* de otros. También podemos darnos cuenta que existen *liderazgos positivos* y también *liderazgos negativos*. Los primeros, ayudan a los demás; los segundos, se aprovechan de ellos en beneficio propio.

Lo interesante, en todo caso, es darnos cuenta que esos liderzgos, que parecen consustanciales al humano en sociedad, inherentes a su naturaleza, a medida que se tornan complejas las organizaciones sociales se van tornando también más complejos; volviendo complejas también las relaciones entre *líderes* y *seguidores*, entre *reyes* y *súbditos*, entre *autoridades políticas* y *ciudadanos*.

Claro está que la justificación, al menos teórica, de la existencia de esos liderazgos estriba en que los miembros del grupo consideran que están mejor cuando el *líder* les dirige al realizar en conjunto la caza de un animal grande, cuando deciden hacer un molino comunitario o construir un camino o carretera para unir distintos lugares que comercian entre sí.

En palabras muy sencillas, la justificación de los liderazgos, la justificación del *poder*, que es como llamamos al liderazgo moderno estatal, estriba básicamente y yo diría, únicamente, en que la comunidad *se encuentre mejor* bajo ese liderazgo. Si el poder no logra mejorar los niveles de vida de la población que los sigue, pierde o debería perder la legitimidad necesaria para ejercer ese liderazgo.

Por consiguiente, la *finalidad del poder estatal*, la justificación misma de ese poder es la provisión, a sus habitantes, de bienestar y prosperidad.

### **¿Qué finalidad tiene el Estado hondureño, de conformidad con su propia Constitución?**

El **artículo 1 de la Constitución de la República de Honduras** señala que *Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como república libre,*

*democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.*

De conformidad con nuestra Constitución, la *persona humana* es el fin supremo de la sociedad y del Estado<sup>8</sup>.

Por consiguiente, la finalidad del Estado de Honduras consiste en que sus habitantes estemos bien: usted que me lee, nuestros vecinos, aquellos que residen en otros barrios y otras ciudades de nuestro país, yo mismo. Para procurar nuestro bienestar, declara nuestra Constitución, existe el Estado llamado Honduras.

Nuestra Constitución también reconoce la igualdad ante la ley, sin clases privilegiadas<sup>9</sup>. Establece que se *garantiza* tanto a hondureños como extranjeros residentes, entre otros derechos, los siguientes<sup>10</sup>:

- El derecho a la inviolabilidad de la vida,
- A la seguridad individual,
- A la libertad,
- A la igualdad ante la ley,
- A la propiedad.

Estas son declaraciones o principios rectores del Estado Hondureño. Indica que nuestras actuaciones como personas, como sociedad, deben encaminarse a ese fin.

Sin embargo, como comentario personal debo señalar que, en **DOSCIENTOS TRES (203) AÑOS DE HISTORIA**<sup>11</sup>, los gobiernos de Honduras han fracasado en procurar a sus habitantes bienestar, seguridad, igualdad ante la ley, justicia y libertad. Tampoco han garantizado adecuadamente el derecho a la propiedad.

---

<sup>8</sup> El **artículo 59** declara que *la persona humana* es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Esta declaración, este principio es de suma importancia y servirá de guía fundamental para establecer argumentos y conclusiones pertinentes al establecimiento de la *finalidad estatal*.

<sup>9</sup> El **artículo 60** reconoce que *todos los hombres nacen libres e iguales en derecho. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley.*

<sup>10</sup> El **artículo 61** señala que *la Constitución garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la propiedad.*

<sup>11</sup> Honduras se independizó de España en 1821. Desde entonces han transcurrido, al presente 2024, 203 años. En sentido estricto, sin embargo, la independencia completa se obtuvo un poco después: en 1822 las provincias centroamericanas pasaron a formar parte del Imperio Mexicano, unión que terminó en 1823.

Efectivamente, por donde miremos tenemos la percepción de que nada funciona como debería en Honduras: las personas que no pueden procurarse bienes y servicios por sí mismos y que, por consiguiente, deben recurrir a los que el Estado les provee "*gratuitamente*", deben en realidad conformarse con pésimos servicios en todos los niveles. Es decir, deben enviar a sus hijos a escuelas públicas (en caso que los envíen a la escuela) sin los elementos más básicos para recibir educación. Deben, además, asistir a clínicas y hospitales públicos, donde no hay medicinas y las citas médicas se dan para meses después y, además, pagar impuesto de guerra a mareros porque sencillamente la policía no los protege.

Por otro lado, los que tienen empleo o negocio y, por consiguiente, medios económicos, deben pagar privadamente lo que se supone les debería proveer el Estado a través o en compensación por el pago de los impuestos: educación, salud y seguridad.

En un país con tantas carencias resulta una incoherencia hablar de que no existen clases privilegiadas. La cantidad de pobres es enorme. Ya entraremos a la sección de estadísticas. El analfabetismo campea, la ignorancia en temas técnicos y prácticos es muy común. No es extraño ver a profesionales graduados de la universidad que ni siquiera tienen buena ortografía, ya no digamos redacción.

Recuerdo que, en mi adolescencia, más o menos a mis 15 años, un amigo, ya muy entrado en años, siempre repetía que Honduras no tenía compostura, que no había manera que saliera del subdesarrollo, decepcionado de lo que los políticos nos han proporcionado durante toda nuestra historia como país independiente. Yo le decía que no había que perder la esperanza y que había oportunidad de prosperar, a través del trabajo y la educación.

Luego, cuando yo mismo entré a mi adultez, comencé a ver que la historia de incompetencia y mala administración -por no decir robo- se repetía cada cuatro años, presenciando la misma obra de teatro -mala por cierto- con diferentes actores, pero la misma obra decepcionante.

Sin embargo, hasta ahora he mencionado puntos de vista que son mis percepciones personales. Esas percepciones podrían considerarse incluso prejuicios de mi parte, o, en fin, simples equivocaciones. Veamos, entonces, que nos dicen algunos datos estadísticos sobre esas percepciones:

## **HONDURAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD ESTATAL:**

Más allá de nuestras percepciones, debemos analizar, con datos, si Honduras se encamina al desarrollo o no. Si cumple su finalidad, su razón de ser, o no. Debo aclarar que la recopilación de datos que enumero a continuación no pretende ser un exhaustivo estudio estadístico, si no únicamente demostrar que hay razones objetivas para la tesis de que Honduras ha incumplido sus promesas constitucionales de bienestar durante toda su historia.

Este tampoco es un trabajo político, en el sentido de que los miembros o militantes de un partido político tienden a decir que es culpa del otro u otros partidos políticos la situación actual del país.

En cierta forma le ponemos datos a una situación que es obvia en el concierto de las naciones: Honduras está sumida en el subdesarrollo, en el atraso, en demasiadas áreas, en las más importantes. Pero es que en el mundo de hoy debemos empezar los hondureños a acostumbrarnos a demostrar con cifras, con datos, nuestras aseveraciones.

Veamos:

## HONDURAS Y EL TRABAJO:

El **artículo 127 de la Constitución** establece que: *toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*

Sin embargo, las cifras indican una realidad muy distinta:

En Honduras, en 2023, la población proyectada era de 9,745,149 personas. La desocupación o tasa de desempleo abierta era del 6.4%<sup>12</sup>. Para ese mismo año la situación de empleo en el país era la siguiente:

Situación de Empleo en el 2023 en Honduras	
Desocupados	250,668
Subempleo Visible <sup>13</sup>	696,063
Subempleo Invisible	1,280,762
Potencialmente activos <sup>14</sup>	22,033
Desalentados <sup>15</sup>	140,562
Situación de Jóvenes en el 2023 en Honduras	
Total de Jóvenes	3,190,136
Jóvenes ocupados	1,315,347
Ni estudian ni trabajan <sup>16</sup>	972,788
NINIs Hombres	272,375
NINIs Mujeres	700,413

Como puede observarse, es realmente deplorable la situación del país cuando una parte tan grande de su población, teniendo edad para trabajar, no tienen o no logra encontrar empleo. Sin embargo, puede verse que el mayor problema no lo constituye el *desempleo*, sino el **subempleo**, tanto el *visible* como el *invisible*.

---

<sup>12</sup> Datos de la encuesta de Hogares, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2023.

<sup>13</sup> Llamamos *subempleo visible* a una insuficiencia en el volumen de trabajo; es decir, son personas que trabajan menos horas que la jornada ordinaria. El *subempleo invisible* es el que se caracteriza por ingresos por debajo del salario mínimo. En otras palabras: en el primero, el trabajador trabaja menos horas, por lo que sus ingresos no son suficientes; en cambio, en el segundo el trabajador recibe menos salario del correspondiente a su jornada y, por consiguiente, reciben un salario menor al mínimo.

<sup>14</sup> Trabajadores *potencialmente activos* son aquellos que, con base en su edad tienen la posibilidad de formar parte del mercado de trabajo.

<sup>15</sup> El *desalentado* es la persona desempleada, en edad de trabajar, que no busca empleo activamente o que no ha encontrado empleo después de un paro de larga duración, pero que preferiría trabajar.

<sup>16</sup> Las personas que *ni estudian ni trabajan* son conocidas de manera coloquial como NINIs.

Debemos señalar que, aunque estamos tomando como base el año 2023, no se trata que dicho año haya sido atípico con relación a la situación histórica del país. En otras palabras, tal como veremos a continuación, habrá unos que son mejores años que otros, pero, en general, los gobiernos de Honduras no han desarrollado políticas eficientes para procurar empleo a su población; al menos no de manera eficiente.

A continuación presento una Tabla de Ocupación de la Población Económicamente Activa de Honduras con datos provenientes del estudio *Situación del Empleo en Honduras*<sup>17</sup> realizado por el **Departamento de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, publicado en 2018:

<b>Población Económicamente Activa por área Geográfica<sup>18</sup></b>					
<b>Año</b>	<b>Ocupados</b>		<b>Desocupados</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	
2001	1,146,035	1,189,541	82,077	26,190	<b>2,443,843</b>
2005	1,294,334	1,332,753	96,495	35,827	<b>2,759,409</b>
2009	1,445,592	1,689,972	74,305	26,991	<b>3,236,860</b>
2014	1,820,088	1,640,822	148,094	46,094	<b>3,655,098</b>
2015	1,934,935	1,712,702	186,791	100,907	<b>3,935,335</b>
2016	1,983,290	1,670,497	195,840	95,209	<b>3,944,836</b>
2017	2,050,540	1,769,439	182,967	90,529	<b>4,093,475</b>
2018	2,227,421	1,863,231	193,514	52,212	<b>4,336,378</b>

Un dato interesante a tomar en cuenta es que en el 2001, el 51.25% de la población económicamente activa residía en áreas urbanas y el 49.75% residía en el área rural. Para el 2018, esa proporción cambió: el 55.83% residía en áreas urbanas y 44.17% en el área rural. Por consiguiente, un equivalente al 5% de la población económicamente activa migró del campo a la ciudad.

Sin embargo, el mayor problema de Honduras no lo constituye el desempleo sino el subempleo. A continuación presento una tabla que recoge los datos del subempleo visible e invisible en Honduras del 2001 al 2018:

<sup>17</sup> Disponible en el enlace: <https://iics.unah.edu.hn/assets/Uploads/Situacion-del-Empleo-en-Honduras.pdf>

<sup>18</sup> Ver página 44 del estudio referenciado.

<b>Población Subempleada en Honduras 2001-2018<sup>19</sup></b>			
<b>Año</b>	<b>Subempleo Visible</b>	<b>Subempleo Invisible</b>	<b>Total</b>
2001	79,339	564,142	643,481
2002	100,694	745,897	846,591
2003	126,552	662,667	789,219
2004	169,147	720,252	889,399
2005	240,253	845,424	1,085,677
2006	135,845	799,270	935,115
2007	142,518	921,136	1,063,654
2008	109,797	836,739	946,536
2009	134,092	1,127,936	1,262,028
2010	249,509	1,061,702	1,311,211
2011	333,969	1,170,975	1,504,944
2012	339,713	1,414,055	1,753,768
2013	408,875	1,421,960	1,830,835
2014	431,420	958,174	1,389,594
2015	516,090	1,497,534	2,013,624
2016	421,429	1,614,174	2,035,603
2017	451,545	1,688,225	2,139,770
2018	582,826	1,987,242	2,570,068

Los datos no nos dicen mucho si no podemos sacar conclusiones de los mismos. Debemos obtener información del análisis de los mismos. A continuación presento una tabla en la que señalamos el *porcentaje de la población económicamente activa* que están *desocupados* o mantienen algún tipo de *subempleo*:

<b>Porcentaje de Desocupados - Subempleados</b>			
<b>Año</b>	<b>Población Económicamente Activa</b>	<b>Desocupados Subempleados</b>	<b>Porcentaje Desocupados Subempleados</b>
2001	2,443,843	751,748	30.76%
2005	2,759,409	1,217,999	44.14%
2009	3,236,860	1,363,324	42.12%
2014	3,655,098	1,583,782	43.33%
2015	3,935,335	2,301,322	58.48%
2016	3,944,836	2,326,652	58.98%
2017	4,093,475	2,413,266	58.95%
2018	4,336,378	2,815,794	64.93%

<sup>19</sup> Ver página 59 del estudio supra indicado.

Esa población, al estar desempleada o sufrir de sub empleo, o no tienen ingresos o los tienen por debajo del *salario mínimo*. Entendemos que el *salario mínimo* es el que debe recibir el trabajador para satisfacer sus necesidades normales y a las de su familia<sup>20</sup>. Por consiguiente, en **2001** el **30.76%** de la **población económicamente activa** recibía ingresos inferiores a los necesarios para cubrir sus necesidades y las de su familia. Para el 2018, último año del estudio comentado, ese porcentaje había subido a un **64.93%**. Un verdadero drama humano.

---

<sup>20</sup> **Artículo 381 del Código del Trabajo:** *Salario mínimo es el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural.*

## **SEGURIDAD SOCIAL EN HONDURAS:**

Podemos entender la *seguridad social* en dos sentidos: uno, en sentido estricto, relativo a la institución que prevé y soluciona situaciones de desempleo o incapacidad para sus aportantes. Otra, en sentido amplio, que incluye un sistema de asistencia o acción social para la población que no puede procurarse los medios básicos de subsistencia<sup>21</sup>.

La Constitución de la república recoge ambos sentidos de la *seguridad social* y le encarga al *Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)* el desarrollo de la misma.<sup>22</sup>

La doctrina y la Constitución coinciden en que la *seguridad social* busca proteger a las personas que no pueden trabajar, garantizándoles los medios económicos para su subsistencia y provisión de los servicios necesarios para su existencia y desarrollo.

Sin embargo, las estadísticas demuestran la fragilidad de la seguridad social en Honduras. De conformidad con datos proporcionados por el *Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)*, en el 2022 los trabajadores cotizantes a la seguridad social en el régimen de salud llegó a la cifra de 844,444 trabajadores<sup>23</sup>. Este bajo nivel de cobertura deja en la informalidad laboral a un 79% de los hombres y 73% de las mujeres.

Aparte de este bajo nivel de cobertura resulta que, de conformidad con la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*<sup>24</sup>, para el 2010 la inversión

---

<sup>21</sup> De conformidad con el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico la *seguridad social* es: 1. *En sentido estricto, institución jurídica constituida para atender las prestaciones por desempleo, incapacidad, jubilación y otras situaciones socio-laborales de necesidad de las personas. En sentido amplio, sistema o conjunto organizado de prestaciones destinadas a atender las situaciones de necesidad de las personas, que incluye la Seguridad Social en sentido estricto y la acción social.*

<sup>22</sup> La Constitución de la República de Honduras establece en el **Capítulo VI. De la Seguridad Social del Título III**, específicamente en su **artículo 142** que *toda persona tiene derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia en caso de incapacidad para trabajar u obtener trabajo retribuido.*

*Los servicios de Seguridad Social serán prestados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social que cubrirá los casos de enfermedad, maternidad, subsidio de familia, vejez, orfandad, paros forzosos, accidentes de trabajo, desocupación comprobada, enfermedades profesionales y todas las demás contingencias que afecten la capacidad de producir.*

*El Estado creará instituciones de Asistencia y Previsión Social que funcionarán unificadas en un sistema unitario estatal con la aportación de todos los interesados y el mismo Estado.*

<sup>23</sup> Elaboración de la *Gerencia de Política Económica del COHEP (GPE/COHEP)* con datos del departamento de estadísticas del *Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*.

<sup>24</sup> Ver link: <https://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowProjectWiki.action?wiki.wikiId=860&lang=ES>

pública hondureña en la seguridad social, la asistencia social y la salud llegó aproximadamente al **10 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB)**. De conformidad con la misma fuente, cerca del 88% de ese presupuesto total se destinó para la salud y seguridad social para trabajadores formales y el 7.8% se asignó a programas de asistencia social.

Veamos ahora información relativa a la cobertura del IHSS, según los propios datos de dicha institución:<sup>25</sup>

Cotizantes del IHSS					
Año	PEA <sup>26</sup>	Cotizantes <sup>27</sup>		Porcentaje	
		EM	IVM	EM	IVM
2010	3,387,717	611,177	502,016	18.04%	14.82%
2011	3,369,919	625,957	509,373	18.57%	15.12%
2012	3,364,688	642,087	524,399	19.08%	15.59%
2013	3,628,733	656,865	534,332	18.10%	14.73%
2014	3,628,733 <sup>28</sup>	677,047	551,412	18.66%	15.20%
2015	3,935,335	690,250	561,643	17.54%	14.27%
2016	3,944,836	720,384	577,404	18.26%	14.64%
2017	4,093,474	751,650	598,590	18.36%	14.62%
2018	4,336,378	790,399	614,096	18.23%	14.16%
2019	4,220,294	800,866	617,879	18.98%	14.64%
2020	4,103,427	780,147	592,433	19.01%	14.44%
2021	4,071,227	826,076	631,379	20.29%	15.51%
2022	3,986,387	844,444	637,373	21.18%	15.99%
2023	3,889,760	861,164	646,129	22.14%	16.61%

<sup>25</sup> Puede corroborarse en el siguiente enlace: <https://www.ihss.hn/el-ihss-en-cifras-2005-2023/>

<sup>26</sup> A partir de 2022 la *Población Económicamente Activa (PEA)* pasó a denominarse como *Fuerza de Trabajo (FT)*.

<sup>27</sup> A partir de 2018, el *Régimen de Enfermedad Maternidad (EM)* pasó a denominarse *Salud* y el *Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)* pasó a denominarse *Previsión*.

<sup>28</sup> Por alguna razón que desconozco el IHSS utilizó el mismo dato de PEA en los años 2013 y 2014.

Como puede apreciarse la cobertura del **IHSS** es apenas una **sexta parte** de la *Población Económicamente Activa* o *Fuerza de Trabajo*, como se le denomina ahora. Una cobertura realmente pobre.

Así pues, en Honduras la *seguridad social* tiene una cobertura pobre y deficiente, con una enorme población desprotegida.

Recordemos que nuestra tesis es que la mala administración y la mala cobertura de los servicios básicos de vivienda, salud, educación y seguridad social no es un mal de diez, ni de veinte, ni de treinta años. Desde su independencia y nacimiento como república, Honduras ha sido mal administrada, cuando no saqueada.

Sumemos a las estadísticas sobre seguridad social los datos de casos anecdóticos que podemos escuchar todos los días en los pasillos de los hospitales del **IHSS**: que no hay medicinas y que otorgan citas a meses de la fecha en que la dan. Y no digamos si encima hay huelga, paro o problemas en el día que iba a tener su cita.

Un caso anecdótico que refleja de cuerpo entero la deplorable situación de la seguridad social en Honduras lo constituye el caso de un periodista muy conocido, quien, de conformidad con reportajes periodísticos<sup>29</sup> sufría de un *síndrome aórtico y una cardiopatía*, que necesitaba intervención quirúrgica, con un costo aproximado de 2 millones de Lempiras. Sin embargo, a pesar de haber cotizado al **IHSS** durante toda su vida laboral, sencillamente no tiene opción de ser operado con dicha cobertura. Entonces, ¿para qué se cotiza si, cuando se necesita la seguridad social, sencillamente no se tiene? El periodista finalmente se operó gracias a donaciones privadas. Hoy desgraciadamente ha fallecido.

La seguridad social es un fracaso más de los gobiernos hondureños. Un incumplimiento más de sus obligaciones.

---

<sup>29</sup> Ver link de Diez: <https://www.diez.hn/liganacionaldehonduras/henry-marvin-cabrera-detectado-con-sindrome-aortico-como-se-puede-ayudar-al-periodista-en-sus-gastos-medicos-DK20912405>.

## LA SALUD PÚBLICA DE HONDURAS:

El **artículo 145 de la Constitución** prescribe que *se reconoce el derecho de protección de la salud. Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.*

Sin embargo, la cobertura de la salud en las clínicas y hospitales públicos de Honduras deja mucho que desear. Esa es la percepción de la población. Percibimos que, sencillamente, el sistema no funciona. Veamos los datos relativos a esa percepción:

De conformidad con el *Estudio sobre el Desabastecimiento de Medicamentos e Insumos Médicos y sus Impactos en los Pacientes del Sistema de Salud Pública*, publicado en noviembre de 2022 por ASJ<sup>30</sup>:

- El 49% del personal de salud reportaron más carencias de medicamentos para la hipertensión y diabetes.
- El 31% de los pacientes y el 35% del personal de salud dijeron conocer a alguien que empeoró su salud por falta de medicamentos o insumos.
- El 15% de pacientes encuestados conocen a alguien que murió por falta de insumos o medicamentos. El 35%<sup>31</sup> del personal médico dice lo mismo.
- El 50% de los pacientes a quien le recetaron medicamentos los recibieron incompletos o no recibió ninguno.
- El 72% de los pacientes que padecen una enfermedad recibieron medicamentos incompletos o no recibió ninguno.
- El 36% de los pacientes que recibieron un procedimiento quirúrgico tuvieron que comprar materiales.
- El 76% del personal de salud indicó que no cuentan con insumos suficientes o no cuentan con ningún insumo para hacer su trabajo.
- El 72% del personal de salud encuestado observa que los medicamentos se dan en forma incompleta o no se da ninguno.

Hay datos estadísticos que nos indican la situación de la salud en Honduras de una manera clara y que no depende de *percepciones*. Consultamos el Boletín 2024 de ASJ, Sector Salud<sup>32</sup> y obtuvimos los siguientes datos:

---

<sup>30</sup> Ver enlace: <https://asjhonduras.com/webhn/wp-content/uploads/2022/11/PPT-desabastecimiento-medicamentos-y-su-impacto.pdf>.

<sup>31</sup> Es de hacer notar que la percepción del personal médico es una opinión mejor informada que la de los pacientes.

<sup>32</sup> Ver el estudio completo en el enlace: <https://estadodepais.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2024/SALUD/Boletines%20y%20PPT/ASJ%20Boletin%20Salud%2024.pdf>

La *tasa de mortalidad infantil*<sup>33</sup> en Honduras es preocupante. De hecho, en 2021 y 2022 Honduras mostró la tasa de mortalidad infantil más alta en Centroamérica<sup>34</sup>:

Tasa de Mortalidad Infantil en 2021				
País	Honduras	Nicaragua	El Salvador	Costa Rica
Tasa	17	12.6	9.3	8.5

Tasa de Mortalidad Infantil en 2022				
País	Honduras	Nicaragua	El Salvador	Costa Rica
Tasa	17	12.7	8.7	9.7

Como puede observarse, Honduras tuvo el doble de tasa de mortalidad que Costa Rica en 2021 y que El Salvador en 2022.

Una manera de dimensionar la situación de la salud en Honduras es considerar el **número de médicos por cada 10,000 habitantes**. En 2021, el promedio de **doctores en Centroamérica era de 9.9**; mientras que en Honduras había **2.2 médicos** para la misma cantidad de personas<sup>35</sup>.

Algo similar ocurre con las enfermeras: en 2021 El Salvador tenía una *tasa de enfermeras* de **10.1 por cada 10,000 habitantes**; Costa Rica, de **41.8**. En cambio, Honduras, en ese mismo año, solo había 8.7.

Con relación a las camas de hospital, el estudio de ASJ<sup>36</sup> indica lo siguiente:

*Honduras no tiene ni siquiera una cama hospitalaria por cada 1,000 habitantes. Mientras que, en Centroamérica, en 2022 (último dato publicado por OMS) el promedio era de casi 1, por su parte Honduras ha disminuido pasando de 0.70 en 2021 a 0.50 en 2022.*

Realmente resulta deplorable la situación de la salud pública en Honduras. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos que los gobiernos hondureños no han cumplido su finalidad de proveer salud, de forma eficiente, a su población.

---

<sup>33</sup> La *tasa de mortalidad infantil* el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) lo define como el número de niños menores de 1 año que fallece por cada 1,000 nacimientos vivos, durante un año determinado. Ver enlace: <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/07/mortalidad-infantil.pdf>

<sup>34</sup> Ver página 2 del estudio de ASJ en el Sector Salud, arriba referenciado.

<sup>35</sup> Ver página 3 del estudio de ASJ en el Sector Salud, arriba referenciado.

<sup>36</sup> Ver página 3 del estudio de ASJ en el Sector Salud, arriba referenciado.

## LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN HONDURAS:

El Estado de Honduras, de conformidad con la Constitución<sup>37</sup>, afirma que la educación es *función esencial* del Estado de Honduras, que se obliga además a que la educación pública sea gratuita y que la educación básica es obligatoria. Sin embargo, después de 203 años de vida independiente y después de 42 años de vigencia de la actual Constitución, esta es la realidad en cifras de la educación nacional:

De conformidad con el Boletín de **ASJ** del año 2024 intitulado *Estado de País - EDUCACIÓN*<sup>38</sup>:

En 2019 los **niños, niñas y adolescentes (NNA)** en edad escolar (3-17 años) ascendían a 2.9 millones. Sin embargo, estaban estudiando un millón 996 mil; quedando por consiguiente, 947 mil excluidos de los centros educativos.

En 2022, se inició el año escolar con un millón 86 mil educandos excluidos. A septiembre de 2023 se reportó la recuperación de 12,508 estudiantes.

Según el mismo estudio, en 2023, del total de estudiantes, el 17% estaban matriculados en centros educativos privados. En el nivel medio, el 32% estaban enrolados en el sistema de educación privada.<sup>39</sup>

Me llamó la atención que el estudio supra indicado señala que las familias con mejores ingresos matriculan a sus hijos en escuelas privadas, *donde reciben más días de clase y podrían estar accediendo a mejores aprendizajes, lo cual es un reflejo de la desigualdad de acceso a educación de calidad*. Digo que me llamó la atención porque el estudio enfatiza la desigualdad inherente a ese dato, dando a entender que hay que eliminar esa desigualdad, buscando como tendencia la

---

<sup>37</sup> El **artículo 151 de la Constitución** claramente establece que *la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza*.

*La educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureños y deberá vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país.*

El **artículo 171 de la Constitución** prescribe que *la educación impartida oficialmente será gratuita y la básica será además, obligatoria y totalmente costada por el Estado. El Estado establecerá los mecanismos de compulsión para hacer efectiva esta disposición.*

<sup>38</sup> <https://estadodepais.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2024/EDUCACION/boletines%20Y%20PPT/Estado%20de%20País%202024-Boletín%20-%20Educaci%C3%B3n.pdf>

<sup>39</sup> De conformidad con el mismo estudio, el promedio latinoamericano de estudiantes de primaria y secundaria en escuelas privadas, es del 20%.

generalización de la *educación pública*; es decir, la deficiente. Para mí, la mejor calidad de la educación privada es una clara muestra de una realidad tangible: **el sector privado es mejor gestor de las necesidades de la población que el sector público**. Es decir, que la educación privada es, en general, de mejor calidad que la pública. En otros servicios pasa igual. Es de recordar ese hecho más adelante.

El mismo estudio señala, a página 3, que:

*Las calificaciones del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) también fueron preocupantes. Para 2019, en promedio, 81% de los NNA de tercero, sexto y noveno grado mostraban un nivel de desempeño “insatisfactorio” o “debe mejorar” en matemáticas; para lectura, 61% de los NNA mostraban la misma deficiencia.*

*En cuanto a la calidad de los aprendizajes, la última evaluación ERCE señaló además que, para el mismo año, sólo cuatro de cada 10 estudiantes de tercer grado tuvieron la capacidad de escribir una carta y apenas dos de cada 10, entre quienes desarrollaron un texto descriptivo, lograron el más alto desempeño en responder al propósito y tarea sobre la que se les pidió escribir. En ortografía, sólo 4% de quienes escribieron una carta y 6% de quienes redactaron un texto descriptivo lograron el desempeño más alto.*

En cuanto a las *tasa de repitencia*<sup>40</sup> el estudio arriba referenciado arroja los siguientes números<sup>41</sup>:

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de Repitencia	0.60%	1.50%	2.50%	3.20%	3.40%	3.70%	5.10%	5.90%

¿Qué importancia le ha dado el Estado hondureño a la educación? Un indicativo de esa importancia puede establecerse en la cantidad de recursos que se destina a este rubro. De conformidad con la recomendación de la UNESCO<sup>42</sup>, un estado debe destinar a educación entre el 4% y el 6% del Producto Interno

---

<sup>40</sup> *Repitencia* es la situación que se produce cuando un estudiante no es promovido al grado siguiente, por lo que debe volver a realizar aquel que estaba cursando.

<sup>41</sup> Ver página 4 del Informe de ASJ sobre educación arriba referenciado.

<sup>42</sup> UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación.

Bruto (PIB)<sup>43</sup>. Las siguientes son las cifras de inversión en educación de Honduras:<sup>44</sup>

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Gasto Educación: % PIB	5.2%	5.7%	6.3%	6.3%	6.5%	4.9%	5.1%	4.7%	4.4%	4.5%

La mayoría de los años Honduras se ha mantenido en el rango menor recomendado. Ahora, ¿se han invertido correctamente esos recursos? Veamos.

Respecto a la *infraestructura educativa* tuvimos acceso al *Informe de Veeduría Social a la Infraestructura Educativa* del FONAC, elaborado en 2022<sup>45</sup> y también a la *Nota Nacional 2023*<sup>46</sup>, igualmente de FONAC, respecto a la infraestructura educativa en Honduras. A continuación algunos de los datos encontrados en dichos documentos:

- **6 de cada 10** centros educativos requieren mejoras en sus **techos**.
- **5 de cada 10** centros educativos requieren reparación en sus **paredes**.
- **7 de cada 10** centros educativos necesitan mejoras en sus **puertas, ventanas y pisos**.
- A nivel nacional el **88%** de los centros educativos tiene **conexión eléctrica**; sin embargo, **7 de cada 10** requieren mejoras.
- **5 de cada 10** centros educativos no cuentan con suficiente **iluminación**.
- **5 de cada 10** centros educativos no tienen **lavamanos**.
- En el **95%** de los centros educativos se encontraron **sanitarios**; sin embargo, **7 de cada 10** requieren reparaciones o sustitución.

Resulta claro, entonces, que la educación en Honduras está en una situación deplorable y, por consiguiente, los gobiernos han fracasado en su obligación, en su finalidad, de proveerle educación a su población, lo que produce trabajadores y profesionales de baja calidad y baja productividad, con serias dificultades para proveerse a si mismos los servicios que el gobierno no les provee.

---

<sup>43</sup> Ver el Informe de la UNESCO denominado *La educación al servicio de los pueblos y el planeta*, página 400. Descargable en el enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248526>

<sup>44</sup> Ver página 5 del estudio de ASJ sobre educación arriba referenciado.

<sup>45</sup> Puede descargarse en el enlace: <https://fonac.hn/informe-de-veeduria-social-a-la-infraestructura-educativa-2022-2/>

<sup>46</sup> Puede descargarse en el enlace: <https://fonac.hn/nota-nacional-2023/>

## HONDURAS Y LA MIGRACIÓN:

La *migración* es un fenómeno social que no es, ni mucho menos, moderno. Las oleadas de *bárbaros*<sup>47</sup> intentando penetrar en el mundo romano es un ejemplo histórico muy conocido y estudiado. Otro ejemplo es la migración europea a América, que aconteció durante la época colonial, así como en los 100 años posteriores a la independencia. Ésta tuvo su explicación en guerras y dictaduras en diversos países europeos. Se debió también a los cambios demográficos, crisis económicas, hambrunas y represiones políticas que acontecieron en esa época en dicho continente.

Finalmente, en América Latina y específicamente en Honduras, surgieron migraciones en diferentes épocas, pero el común denominador es claro: el *migrante* busca siempre un mejor lugar donde vivir, porque no encuentra en su lugar de residencia actual las condiciones que llenen sus necesidades.

De conformidad con el estudio realizado por la *Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2021: Estudio sobre la Migración Laboral en Honduras. OIM. San José, Costa Rica*<sup>48</sup>:

- 1) *El tamaño aproximado de la comunidad migrante en el exterior, de más de 800,000 personas hondureñas, asciende a cerca del 10% de su población.*<sup>49</sup>
- 2) *El impacto económico de las actividades económicas de las personas hondureñas en el exterior, en particular, las remesas, son una fuente importante para más del 30% de hogares en el país y un factor de crecimiento económico y productividad. Las remesas en 2021 fueron el 27% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, que es un 3% más de lo que fue en 2020.*<sup>50</sup>

---

<sup>47</sup> Los “*barbaroi*” era el término con la población de la península Ática (griegos) designaban a los extranjeros, entendidos aquellos que no tuvieran la cultura y habla griegas. Los romanos la utilizaban para referirse a los pueblos que habitaban fuera de sus fronteras.

<sup>48</sup> Descargable en el enlace:

<https://nortedecentroamerica.iom.int/sites/g/files/tmzbd1276/files/documents/estudio-sobre-la-migracion-laboral-en-honduras-14.03.22.pdf>

<sup>49</sup> Ver página iii del estudio de la OIM.

<sup>50</sup> Idem.

3) El estudio señala las siguientes razones para la migración:<sup>51</sup>

- a. Razones económicas: 93.13%
- b. Reunificación familiar: 15.35%
- c. Violencia o inseguridad: 4.74%
- d. Estudios: 0.60%
- e. Violencia en el hogar: 0.49%
- f. Salud: 0.27%

Como el factor económico es una de las principales causas de migración, los países desarrollados son el destino preferido de las personas migrantes. En otras palabras, la migración normalmente ocurre de lugares subdesarrollados, con problemas económicos, sociales y de justicia, hacia lugares con oportunidades de empleo, servicios públicos más eficientes y desarrollo humano y social.

Las *remesas familiares*<sup>52</sup> representan el vínculo o relación entre los migrantes y sus familiares y amigos en sus países de origen. Veamos algunos datos de las *remesas familiares*:

De conformidad con el estudio denominado *Remesas Familiares en Honduras 2017-2022*<sup>53</sup>, publicado por el **Banco Central de Honduras** en febrero de 2023:

*En Honduras, los flujos de remesas familiares ascendieron USD 8,683.6 millones en 2022, 17.8% más que lo registrado en 2021. La importancia de las remesas familiares en la economía hondureña ha aumentado en los últimos años: ... las remesas pasaron de representar el 6.1% del PIB en 2000 a 25.3% en 2021. De manera similar, en el 2000 eran equivalentes al 13.2% de las exportaciones de bienes, mientras que, en 2021 dicha ratio ascendió a 70.3%. Respecto a la Importación de Mercancías Generales CIF, este indicador representó un 54.3% y respecto del Gasto Final del Sector Privado un 29.8% en 2021.*

Así pues, resulta que alrededor de un **diez por ciento (10%)** de los hondureños, precisamente aquellos que se fueron, entre otras razones, porque no

---

<sup>51</sup> Los migrantes pueden tener más de una razón para migrar. Ver página 8 del estudio de la OIM.

<sup>52</sup> Entendemos por *remesas familiares* las transferencias o envío de dinero o los artículos que los migrantes envían a sus familiares, parientes y amigos en sus países de origen.

<sup>53</sup> Autor: Elvis Teodoro Casco Alfaro, publicado por el Departamento de Investigación Económica, por medio de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras, en febrero de 2023. Descargable en: <https://www.bch.hn/estadisticos/DIE/Investigaciones%20economicas/Remesas%20Familiares%20en%20Honduras%202017-2022.pdf>

encontraban en Honduras las condiciones para obtener empleo y acceder a una mejor vida, con salud y educación de calidad, que sufrieron vejaciones y tribulaciones para llegar a un mejor destino y lograr quedarse en el mismo, son las personas que contribuyen con alrededor de **una cuarta parte del PIB**.

**Charles Mills Tiebout** (1924-1968) fue un economista y geógrafo más conocido por el desarrollo del **Modelo de Tiebout**, el cual lanza el concepto de *votar con los pies*, haciendo alusión a la posibilidad que tienen los ciudadanos de manifestar sus preferencias sobre ingresos, gastos públicos y provisión de servicios -precisamente educación, salud, seguridad social, seguridad ciudadana- desplazándose a aquel territorio en el que las políticas públicas se aproximan a sus preferencias<sup>54</sup>. Aunque **Tiebout** propuso su teoría pensando en el desplazamiento entre municipios, en realidad su teoría explica el fenómeno de las *migraciones* y propone como modelo para la provisión de bienes y servicios que los consumidores *voten con los pies*; es decir, se *desplacen* hacia aquellas comunidades que mejor provean sus necesidades de bienes y servicios públicos.

El hondureño durante décadas -centurias en realidad- ha experimentado un descontento sobre la manera en que los gobiernos administran los impuestos y proveen los servicios y bienes públicos. Reitero mi tesis de que no se trata de un problema de una o varias décadas. En realidad, Honduras ha sido mal administrada desde su independencia y nacimiento como país. Todos los partidos políticos, todas las administraciones, han tenido en mayor o menor medida, parte de culpa.

Sin embargo, las *migraciones* constituyen un fenómeno que no durará para siempre. De hecho, provocan un deterioro poblacional en el país. En Honduras, primeramente, se fueron los hombres en edad de trabajar; luego se fueron mujeres y dejaron a sus hijos con sus abuelos u otros familiares. Ahora, se ve un fenómeno de migraciones en masa de muchachos jóvenes y niños. Como resultado, cuesta encontrar en el país trabajadores con alguna capacitación técnica (fontaneros, electricistas, albañiles, etcétera). Es la consecuencia del éxodo de personas capacitadas al exterior. El fenómeno se ha agravado cuando ya salen del país personas de educación superior y de posgrado. Podemos observar que muchos estudiantes de pregrado y posgrado que logran estudiar en universidades extranjeras se quedan en el exterior, trabajando. Lo anterior, provoca, repito, un deterioro poblacional que ya estamos sufriendo.

Tampoco las *remesas* durarán para siempre. El hondureño que migra envía remesas a la mujer que deja en el país, a los hijos a los que desea proveer manutención, a la madre a la que pretende darle una mejor vejez. La mujer que

---

<sup>54</sup> Ver la obra: *Public Goods*, de Raymond G. Batina y Toshihiro Ihori, 2005, Editorial Springer; específicamente página 679

migra, igualmente, envía dinero a sus hijos y a sus padres. Pero ese hondureño envejece y los hijos que nacen en los Estados Unidos o España -principales países receptores de migrantes hondureños- crean lazos con esos países y al crecer, evidentemente, ya no se sienten hondureños. Es lógico y natural.

Analícemos algunos datos, con relación a las remesas:

Relación de las remesas, respecto del PIB<sup>55</sup>:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
% PIB	20.8	22.5	24.2	26.7	27.9	26.8

Ahora veamos el crecimiento de las remesas con relación al año anterior<sup>56</sup>:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
%Crecimiento	2.6	-9	12.6	4.1	3.6

Es de hacer notar dos fenómenos:

- Una disminución en el 2020, con relación a las remesas del 2019, explicada por la pandemia del COVID-19.
- Parece que podría estar empezando una desaceleración en el incremento de las remesas, puesto que en el 2023 disminuyó el porcentaje que representan las remesas respecto al PIB:
  - Disminuyó de 27.9% a 26.8% del PIB; es decir una disminución de 1.1%.
  - Disminuyó la tasa de crecimiento: en 2022 creció 4.1% respecto de 2021, pero en 2023 creció únicamente un 3.6% respecto de 2022.

Por supuesto, no podemos afirmar que ya comenzó un declive de las remesas. El tiempo dirá cuando empieza. Para corroborar esa tendencia tendrá que seguirse estudiando las cifras, pero parece que están empezando a disminuir el ritmo de crecimiento de las remesas. Si esa tendencia sigue nos estaremos enfrentando como país, en relativo poco tiempo, a un desafío enorme: la pérdida de una fuente muy importante de la escasa riqueza que generamos en Honduras. ¿Qué están pensando hacer los políticos al respecto? Seguramente nada.

---

<sup>55</sup> Fuente: Elaboración GPE/COHEP con datos del SECMCA y Banco Central de Honduras (BCH).

<sup>56</sup> Fuente: Fuente: Elaboración GPE/COHEP con datos del SECMCA y Banco Central de Honduras (BCH).

Resulta claro que el hondureño migrante decide buscar en otros países aquellas oportunidades que no encuentra en Honduras. Así pues, la migración es una consecuencia de la deplorable situación en que Honduras se encuentra en la provisión de bienes y servicios a su población.

## HONDURAS Y LA SEGURIDAD

Honduras ha tenido fama de ser uno de los países más violentos e inseguros del planeta. Esa ha sido la percepción de la población. Las personas, desde clases bajas hasta clases altas, tratan de mantener cercos, muros o cualquier aditamento de seguridad en sus casas. Las personas se amurallan en sus viviendas y tratan de quedar guardados *bajo siete llaves*<sup>57</sup>.

La percepción de inseguridad es tal en el hondureño que los vecinos de colonias y barrios se unen para colocar portones de seguridad, con el objetivo de evitar que los delincuentes entren a la calle de que se trata. Son los famosos *Portones de Barrio Seguro*.

También tenemos la percepción de que, si vamos caminando por la calle y andamos con un celular, con algo de dinero o con zapatos, alguna moto se detendrá y nos asaltará.

Tenemos también la percepción de que los policías o, al menos, algunos de ellos están coludidos con la delincuencia organizada.

Pero, ¿se justifica esa percepción? ¿Está sustentada en realidades? Veamos.

De conformidad con *Datosmacro.com* los homicidios en Honduras y de algunos países en el 2022 arrojan las siguientes cifras<sup>58</sup>:

País	Homicidios por 100,000 habitantes
Suiza	0.48
España	0.61
Estonia	1.51
Estados Unidos	6.38
El Salvador	7.83
Nicaragua <sup>59</sup>	11.01
Costa Rica <sup>60</sup>	17.38
Guatemala <sup>61</sup>	19.99
<b>Honduras</b>	<b>35.07</b>

---

<sup>57</sup> Expresión que significa *cerrar de forma segura para dificultar que lo encuentren o roben*.

<sup>58</sup> Ver el enlace: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios>

<sup>59</sup> El dato Nicaragua es de 2021.

<sup>60</sup> El dato de Costa Rica es de 2023.

<sup>61</sup> El dato de Guatemala es de 2021.

Con estos datos podemos ver que somos ostensiblemente menos seguros, ya no que países europeos o Estados Unidos; somos visiblemente menos seguros que el resto de países centroamericanos.

Veamos ahora la proporción entre policías y guardias de seguridad privada en Honduras.

En Honduras, de conformidad con la propia **Secretaría de Seguridad** el número de policías a nivel nacional es de **18,101**, cifra proporcionada el 10 de noviembre de 2023. De conformidad con el **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)** la población de Honduras asciende a **9,876,514** personas<sup>62</sup>. Esto implica que Honduras tiene aproximadamente **183.27 policías por cada 100,000 habitantes**<sup>63</sup>.

De conformidad con el estudio titulado *La Seguridad Privada en Honduras*<sup>64</sup> existen alrededor de **37 mil guardias privados**; es decir, más del doble que policías. En otras palabras, la población también tiene que *pagarse* en Honduras su propia seguridad, ante la ineficiencia de la seguridad pública estatal. Claro, cuando puede pagarla.

¿Recuerdan la percepción sobre los *portones de barrios seguros*? Pues de conformidad con la propia **Alcaldía Municipal del Distrito Central**<sup>65</sup> en dicho municipio hay **65 barrios y colonias** con autorización para colocar portones: 51 con autorización renovada y 14 pendientes de renovar su autorización.

Es decir, ante la falencia gubernamental para controlar la delincuencia, ¡la población ha optado por encerrarse en sus colonias, en un intento por evitar que esa delincuencia llegue a sus viviendas! Ya estamos tan acostumbrados a ello que no percibimos la gravedad de esa circunstancia.

¿Y qué pasa con la percepción de corrupción policial? ¿Es real esa corrupción? Más allá de los casos anecdóticos, miremos algunas estadísticas.

---

<sup>62</sup> Cifra al 22 de mayo de 2024. Ver enlace: <https://ine.gob.hn/v4/>

<sup>63</sup> De conformidad con la **Organización de Estados Americanos**, la *tasa de personal de personal de policía* se obtiene así: *La fórmula para medir esta tasa en un determinado año o período es: Tasa de Personal de Policía (PPR) = (TNPP/PT)\*100.000 personas; donde TNPP es el número total de Personal de Policía; y PT es la población total.*

<sup>64</sup> *La Seguridad Privada en Honduras*, autora: Leyla Elisa Díaz López; obra auspiciada por *iepadés*, *DCAF* y con el apoyo de *Foreign, Commonwealth & Development Office*. Ver página 19. Ver el enlace:

<https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/NorthernTriangle-sec-HONDURAS.pdf>

<sup>65</sup> Datos proporcionados por la Gerencia de Movilidad Urbana mediante memorandum de fecha 10 de octubre de 2024.

De conformidad con la *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*<sup>66</sup>: “A octubre de 2021, el Ministerio Público había recibido 49 denuncias por tortura, 70 por tratos crueles, inhumanos y degradantes, y 34 por desaparición forzada. OACNUDH ha documentado casos de posibles violaciones de derechos humanos donde habrían participado miembros de las fuerzas de seguridad, particularmente en el contexto de retenes y detenciones, incluida la muerte de tres personas”.

Evidentemente, es particularmente grave cuando cometen esos delitos las personas que están supuestas a defender a la ciudadanía.

En conclusión, a pesar que hemos tenido mejoría en los últimos años, no podemos soslayar que los gobiernos de Honduras le han fallado a la población en materia de seguridad. Somos un país inseguro. Los hondureños nos sentimos inseguros. Los hondureños estamos verdaderamente inseguros.

---

<sup>66</sup> El informe titulado *Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Honduras*, del 2021 puede consultarse en el link:

[https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME\\_ANUAL\\_2021\\_OACNUDH\\_WEB\\_.pdf](https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB_.pdf)

## UNA OSTENSIBLE MALA ADMINISTRACIÓN

Los políticos, sobre todo los populistas y claro, aquellos que se exteriorizan como socialistas y como proveedores de supuesto bienestar, tratan de vendernos la idea de que el dinero del presupuesto de la república no ajusta para proveer los bienes y servicios que constitucionalmente deben proporcionar a la población. Que la falta de educación, salud, vivienda social, seguridad se debe a que el *dinero no ajusta, no alcanza para dichos fines*.

Cada vez que se les entrevista aducen que no hay suficientes fondos para tal o cual proyecto. Tampoco hay fondos para cumplir las promesas constitucionales de bienestar. Para analizar si eso es verdad haré una comparación entre el *Presupuesto de la República* y el *Producto Interno Bruto*.

El gobierno, anualmente, hace una proyección de los ingresos que estima obtendrá de diferentes fuentes y de los gastos e inversiones que estima hará. Ese *presupuesto* es aprobado por el Congreso Nacional, de conformidad con la atribución 32 establecida en el **artículo 205 de la Constitución**.

El *Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto* de conformidad con el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico es el conjunto de bienes y servicios generados por la economía de un país a precios de mercado. En otras palabras es lo que toda Honduras produce.

¿Porque es importante el PIB? De conformidad con Duvan Emilio Ramírez Ospina: *es el indicador más importante sobre la marcha de la economía de una nación; refleja el comportamiento de la producción dentro de sus fronteras, resultado de la actividad de los diferentes sectores económicos, sin interesar si la propiedad de los factores de producción es de nacionales o extranjeros. Por esto los analistas, los empresarios, el gobierno y en general todos los interesados en la marcha de la economía están pendientes de su evolución, y de las proyecciones de los diferentes organismos nacionales e internacionales que monitorean de manera permanente el estado de este indicador en las diversas economías.*

Echemos ahora un vistazo a los datos que el propio **Banco Central de Honduras** arroja. La siguiente tabla establece una relación entre el *Presupuesto de la República* y el *Producto Interno Bruto* de Honduras. Está construida con datos obtenidos de la página web oficial del Banco Central de Honduras:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Vigente <sup>67</sup> en millones de Lempiras	272,136.4	331,184.6	329,172.4	357,275.0	412,574.0
PIB Anual <sup>68</sup> en millones de Lempiras	609,827.0	574,042.0	675,933.0	769,494.0	846,309.0
Relación Presupuesto /PIB (%)	<b>44.63</b>	<b>57.69</b>	<b>48.70</b>	<b>46.43</b>	<b>48.75</b>

Lo anterior significa que el gobierno de la República de Honduras gasta una cantidad equivalente a **CERCA DE LA MITAD** de todo lo que produce el país. De hecho, por cada L100.00 que **TODA HONDURAS PRODUCE**, el **GOBIERNO GASTA L48.75**.

¿Y el dinero no ajusta? ¿Los impuestos son insuficientes?

Para responder, analicemos algunos datos:

El gasto a agosto de 2024, la línea de **salarios**, ha sido de L41,560.27 millones, representando un **37.8%** en la composición del gasto<sup>69</sup>.

A esa misma fecha, el **servicio de la deuda** ha sido de L24,136.26 millones, representando un **21.9%** del gasto<sup>70</sup>.

Las **Transferencias y Donaciones** han sido de L22,801.46 millones, representando un **20.80%** en la composición del gasto<sup>71</sup>.

La **suma** de estas tres líneas asciende a **80.5%** de lo gastado a agosto de 2024.

---

<sup>67</sup> Ver página web oficial del Banco Central de Honduras: <https://hondurasinversiones.gob.hn/PresupuestoGeneral>

<sup>68</sup> Ver página web del Banco Central de Honduras: [https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-real/cuentas-nacionales-anales-base-2000/producto-interno-bruto-\(base-2000\)](https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-real/cuentas-nacionales-anales-base-2000/producto-interno-bruto-(base-2000))

<sup>69</sup> Fuente: Elaborado por Gerencia de Política económica de COHEP (GPE/COHEP) con datos de la Secretaría de Finanzas.

<sup>70</sup> Fuente: Elaborado por GPE/COHEP con datos de la Secretaría de Finanzas.

<sup>71</sup> Fuente: Elaborado por GPE/COHEP con datos de la Secretaría de Finanzas.

En cambio, **Materiales y Suministros**, donde se incluyen egresos como la compra de **productos farmacéuticos**, ascienden a L5,619.73 millones, que representan un 5.1% del gasto<sup>72</sup>.

Es por esa incoherencia en la composición del presupuesto que el dinero nunca ajusta. No porque no tengan el dinero, sino porque el destino de los fondos está sencillamente mal estructurado, mal destinado. Mal administrado.

En realidad, el dinero que el gobierno gasta no procede totalmente de impuestos. El gobierno financia parte de su presupuesto con deuda. Veamos algunos datos relevantes de los últimos cinco años<sup>73</sup>:

Los valores están expresados en Millones de Dólares de Estados Unidos de América.

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024
Deuda Interna	6,102.9	7,388.5	8,147.4	8,157.0	8,161.5
Deuda Externa	8,206.3	8,290.7	8,510.8	8,510.8	8,324.8
Deuda Total	14,302.2	15,679.2	16,667.8	16,667.8	16,486.3
Deuda/PIB <sup>74</sup>	58.9	55.8	53.8	48.6	44.1

Aunque pueda existir mejoría de algún año respecto a otro, podemos observar que en los últimos 5 años, la deuda total de Honduras ha andado entre 45% y 55% del PIB.

El gobierno es adicto al endeudamiento. Y ese endeudamiento constituye un *círculo vicioso*: entre más se endeuda el gobierno, mayor es el pago del servicio de la deuda en futuros presupuestos, lo cual genera mayor endeudamiento o mayores impuestos para cubrir esos futuros presupuestos.

Hay que tomar en cuenta que el endeudamiento de hoy compromete los impuestos a ser recaudados en el futuro. De esa manera, los gobernantes de hoy se endeudan bajo la premisa de que, en todo caso, el pago de esa deuda será problema de gobiernos futuros. Y así sucesivamente. Es por eso que, la relación *Deuda/PIB* en el 2008 era del 21.5% y hoy es superior al 44%<sup>75</sup>. Es un hoyo financiero que cada vez se hará más profundo. De nuevo, podrá mejorarse de un año a otro, pero es una costumbre que nos está llevando al fracaso como país.

<sup>72</sup> Fuente: Elaborado por GPE/COHEP con datos de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

<sup>73</sup> Son datos oficiales del gobierno. Ver página web de la Secretaría de Finanzas: <https://www.sefin.gob.hn/deuda/>

<sup>74</sup> La *relación o ratio entre deuda y PIB* es el cociente entre la *deuda* de un país y su *producto interno bruto*. Una baja relación entre deuda y PIB indica una economía que produce y vende bienes y servicios suficientes sin incurrir en más deuda.

<sup>75</sup> Puede consultarse en la página web de SEFIN referenciada a nota 73.

Honduras no es un país pobre, Honduras ha sido un país mal administrado.

## HONDURAS EN EL MUNDO:

¿Cómo está Honduras, en comparación con otros países, con otros Estados?

Ingreso per Cápita <sup>76 77</sup>			IDH <sup>78 79</sup>
Alemania	2023	52,745.8	0.942
Argentina	2023	13,730.5	0.842
Australia	2023	64,711.8	0.951
Belice	2023	7,987.6	0.683
Brasil	2023	10,043.6	0.754
Canadá	2023	53,371.7	0.936
Chile	2023	17,093.2	0.855
Colombia	2023	6,979.7	0.752
Costa Rica	2023	16,595.4	0.809
Cuba	2020	9,499.6	0.764
Ecuador	2023	6,533.4	0.740
El Salvador	2023	3,512.6	0.675
España	2023	32,677.0	0.905
Estados Unidos	2023	81,695.2	0.921
Estonia	2023	29,823.7	0.890
Finlandia	2023	53,755.9	0.940
Guatemala	2023	5,797.5	0.627
Haití	2023	1,693.1	0.535
Honduras	2023	3,247.2	0.621
Hong Kong	2023	50,696.6	0.952
Irlanda	2023	103,684.9	0.945
Liechtenstein	2022	187,267.1	0.935
México	2023	13,926.1	0.758
Nicaragua	2023	2,530.3	0.667
Noruega	2023	87,961.8	0.961
Países Bajos	2023	62,536.7	0.941

<sup>76</sup> Fuente: Banco Mundial. Ver enlace:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>

<sup>77</sup> Datos en dólares de Estados Unidos de América, según el último dato disponible.

<sup>78</sup> Fuente Datosmacro.com. Ver enlace: <https://datosmacro.expansion.com/idh>

<sup>79</sup> El *Índice de Desarrollo Humano (IDH)* es un indicador del desarrollo humano elaborado por el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* para medir el progreso de un país. Se utiliza para calificar a un país en tres niveles de desarrollo humano: *esperanza de vida*, la *educación* (tasa de alfabetización, tasa bruta de matriculación en diferentes niveles y asistencia neta) e *ingreso per cápita*. Entre mayor sea el *IDH*, mayor será la estimación de desarrollo de un país.

Las anteriores son algunas estadísticas mundiales, que incluyen el *ingreso per cápita*<sup>80</sup> y el *Índice de Desarrollo Humano (IDH)* de 25 países para compararlo con el nuestro.

Resalto algunas cifras reflejadas en el cuadro anterior:

El *ingreso per cápita* de Honduras es menor al 20% del de Costa Rica.

El *ingreso per cápita* de Honduras es menor al 10% del de España.

El *ingreso per cápita* de Honduras es el 56% del de Guatemala.

El *ingreso per cápita* de Honduras, en la región, solo es superior al de Nicaragua.

El *ingreso per cápita* de Honduras es 6.41% del de Hong Kong.

El *ingreso per cápita* de Honduras es 3.97% del de Estados Unidos.

En el concierto de naciones, Honduras está a la zaga en cuanto al ingreso promedio de sus habitantes.

Esto significa que la población hondureña no solo no tiene educación, salud ni seguridad públicas eficientes, tampoco está mejor que otros países. Está peor, mucho peor. La población tampoco tiene mucha esperanza de proveerse a sí mismos esos servicios cuando su ingreso es realmente deplorable.

El *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* ha elaborado el *Índice de Desarrollo Humano (IDH)* para medir no solo el ingreso, si no también el bienestar de la población en salud y educación. Honduras también se encuentra a la zaga en esa área, tanto así que de los 25 países con los que lo comparamos, solo tenemos mejor *IDH* que Haití.

Podemos afirmar, entonces, que los gobiernos que hemos tenido en 203 años de historia independiente nos han dejado un legado realmente deplorable, peor que el de la mayoría de las demás naciones.

---

<sup>80</sup> El *ingreso per cápita* es un indicador que sirve como referencia para conocer el nivel de bienestar de la población de un país. Se calcula dividiendo su *Producto Interno Bruto* entre el *número de habitantes*.

## **SEGUNDA PARTE**

### **¿SON LAS COMUNIDADES AUTOGESTIONADAS UNA VÍA DE SOLUCIÓN LEGÍTIMA?**

## UNA APROXIMACIÓN IDEOLÓGICA A LAS COMUNIDADES AUTOGESTIONADAS:

### El Fenómeno Político Económico:

Para entender algo hay que estudiarlo. Hay que leer sobre el tema. Sobre las **ZEDE** y sobre las *zonas especiales* se ha hablado mucho pero estudiado poco. Me dediqué a hacerlo. Esta es una recopilación de mis estudios al respecto.

Empecemos por la política económica. Las características de una ideología desde el punto de vista político-económico depende del posicionamiento que tomamos frente a tres factores interdependientes: el *individuo*, la *colectividad* y el *Estado*<sup>81</sup>.

Como esbozamos en la introducción de este trabajo, en los albores de la humanidad, el individuo percibió, se dio cuenta, que asociarse con otros seres humanos era provechoso, era beneficioso y bueno para conseguir objetivos que se facilitaban con la cooperación entre varios individuos.

También referimos levemente que el esquema de *poder* (alguien *lidera, dirige*) se fue afianzando precisamente con esa asociación de *individuos*, llamada *colectividad* y, en algún momento, ese liderazgo tomó la forma de *Estado*, con características y complejidades propias.

A los efectos de este trabajo diremos que nos interesa llamar la atención del lector sobre cómo surgieron las doctrinas político-económicas, precisamente en la posición que toman, en la preeminencia que otorgan, a cada uno de los factores supra indicados: *individuo*, *colectividad* o *Estado*.

---

<sup>81</sup> Ver *Introducción a las Doctrinas Político-Económicas*. Autor: Walter Montenegro; Fondo de Cultura Económica, México, 1986, Tercera Edición; página 13.

## EL INDIVIDUALISMO:

Así pues, tenemos que el *individualismo*, que tiene su expresión clásica en la *democracia liberal*, da preeminencia a los *derechos inherentes* a la condición humana **encarnados en cada individuo: derecho a la vida, la libertad, la felicidad** y, en lo material, garantizar la *propiedad privada*, así como la *iniciativa* y la *empresa privada*, a los efectos de asegurarse el *bienestar*. Este conjunto de derechos son conocidos como *derechos individuales*.

Dicho en palabras mucho más sencillas, para el *individualismo* lo importante es que a las personas como tú, el vecino, o aquel de la otra cuadra, yo, se nos respete la vida, la integridad personal, la libertad para hacer lo que al otro no dañe y para tener propiedades que nos permitan atender nuestras necesidades materiales.

Dentro del esquema de la democracia liberal, la colectividad y el Estado deben estar organizados de tal manera que permita y asegure el respeto y el ejercicio de los derechos individuales que, además consideran *derechos inalienables*<sup>82</sup>. Decimos que los derechos individuales son inalienables porque no deben ser tomados, disminuidos, conculcados, por otros individuos, por la colectividad o por el Estado. Estos derechos: vida, integridad física, propiedad privada, libertad, le pertenecen al humano, individualmente considerado y no deben ser menoscabados por nadie.

A este punto, para el liberalismo clásico, la colectividad no es más que la sumatoria de los individuos, sin preeminencia en el esquema.

Desde el punto de vista filosófico, el *individualismo liberal* afirma que esos derechos individuales son *derechos inherentes a la condición humana*, que nacemos con esos derechos, que son *derechos naturales* y que, por ende, no deben ser conculcados, irrespetados. Aquí hay un punto importante: el Estado liberal **no otorga a los individuos** esos derechos. No. El Estado liberal los **reconoce como inherentes al ser humano** y por ende **los respeta y asegura**. Así pues, esos derechos, por ser inherentes, indisolubles a la condición y dignidad humanas, **son reconocidos, no otorgados por el Estado**.

Desde el punto de vista económico, el liberalismo afirma que, así como existen leyes naturales, existen *leyes de mercado*, que no deben ser irrespetadas. Si irrespetamos las leyes naturales terminaremos provocando desastres naturales; si irrespetamos las leyes de mercado, terminaremos produciendo pobreza. Para hacer esta afirmación, el liberalismo exhibe la mayor época de prosperidad del ser humano en su historia.

---

<sup>82</sup> *Inalienable* es aquello que no se puede enajenar; es decir, transferir a otro. Un derecho inalienable es aquel derecho que siempre me pertenecerá. No lo puedo perder.

El papel del *Estado* para las concepciones individualistas es la de un *árbitro* que busca asegurar esos derechos individuales, reduciendo el tamaño estatal al necesario para ese aseguramiento. Despectivamente, se le denomina como *Estado gendarme*. Aquí debemos hacer una diferenciación entre el *capitalismo corporativista*<sup>83</sup>, que busca privilegios para las grandes empresas y el *liberalismo de libre mercado*. El primero no es en realidad *liberalismo*, es la expresión negativa de un principio positivo, básicamente porque el *capitalista corporativista* busca oportunidades o privilegios del Estado y no el *libre mercado*. Para que hablemos de verdadero liberalismo debemos entender que los derechos de *libre mercado* deben ser respetados a todos y que mis derechos tienen como límites naturales los derechos del resto de individuos. Reiteramos que esta concepción liberal clásica dio vida, origen a la *democracia liberal*.

La mayor crítica que se le hace al individualismo es el “*egoísmo*” implícito en su filosofía: “Yo procuro mi propio bienestar y los demás deben respetar mis derechos y mis libertades.” Se hizo famosa la frase *laissez faire, laissez passer -dejar hacer, dejar pasar-* denotando la completa libertad en la economía, como sinónimo de abuso del poder económico del poderoso y rico frente al débil y pobre. Se acuñó también la frase *capitalismo salvaje*, denotando al capitalista que busca mayores réditos, mayores ganancias, sin importar los métodos utilizados o las consecuencias provocadas. Ese *capitalismo salvaje* es otro nombre que se le puede dar al *capitalismo corporativista* que únicamente busca sus réditos, a través de privilegios, no de libre mercado.

Sin embargo, esa crítica es históricamente injusta y ataca superficialmente el *individualismo* y no puede aplicarse al *verdadero liberalismo económico*. Es una crítica que no es ni justa ni correcta, habida cuenta que:

1. En primer lugar, el **individualismo** como filosofía o doctrina político-económica dio paso, dio origen a la *Revolución Industrial*<sup>84</sup>. Este periodo de transformación social y económico provocó el mayor desarrollo económico de la historia, incrementando de manera exponencial la *productividad*<sup>85</sup> en el proceso económico, aumentando, como nunca en la historia la riqueza y el ingreso per cápita.

---

<sup>83</sup> El término *capitalismo corporativista* se utiliza para describir un mercado capitalista, en que imperan los intereses de las grandes corporaciones, preocupadas por obtener grandes ganancias. Se caracterizan por la influencia que ejercen en las políticas de gobierno.

<sup>84</sup> Se denomina *Revolución Industrial* al periodo de transformación económica, social y tecnológica que inició en la segunda mitad del siglo XVIII en Gran Bretaña.

<sup>85</sup> La *productividad* es la capacidad de desarrollar tareas en determinado tiempo y concierta cantidad de recursos. Si aumentamos la productividad, producimos más en menos tiempo y con menos recursos.

2. En segundo lugar, el liberalismo posibilitó la *movilidad social ascendente*<sup>86</sup>, sacando de la pobreza a más individuos que en toda la historia previa de la humanidad<sup>87</sup>.
3. El respeto a las libertades individuales, la conquista de igualdad de la mujer, la abolición del esclavismo, etcétera, se dieron gracias al *liberalismo*, porque propugnan el *respeto irrestricto al proyecto de vida de otros*.<sup>88</sup>

El liberalismo debería ser muy popular, dados los enormes éxitos que ha tenido en los últimos 200 años. Ha transformado el mundo como nunca antes se había visto. Entonces, ¿por qué tiene tan mala fama? ¿Por qué las personas consideran el *liberalismo* como sinónimo de egoísmo y abuso?

Con sinceridad metodológica debemos aceptar que la culpa se da principalmente cuando se desarrolla un *capitalismo*<sup>89</sup> *patológico, distorsionado*. Parafraseando el concepto de *liberalismo* de Antonio Benegas Lynch (h), el *capitalismo* se distorsiona cuando *irrespeto el proyecto de vida de los demás*. Cuando el capital abusa del poder económico, conculcando la libertad de otros, abandona los conceptos liberales que le dan vida, se distorsiona y se producen los abusos que son conculcadores de las libertades de los demás.

De igual manera, si un capitalista gestiona su empresa, con actividades que claramente afectan el medio ambiente, está demostrando poco respeto hacia la naturaleza, hacia un mundo que comparte con los demás seres humanos.

Por ello es que los *verdaderos liberales*<sup>90</sup> creemos en:

1. El *libre mercado, sin medidas proteccionistas*. En general, las *medidas proteccionistas* tienden a favorecer al deficiente, que vende caro productos malos, en detrimento del *consumidor*, del ser humano de carne y hueso que compra para suplir sus necesidades. Con el *libre*

---

<sup>86</sup> Entendemos la *movilidad social* el desplazamiento que efectúan los individuos y familias dentro de una determinada sociedad o sistema socioeconómico. Esa movilidad social decimos que es *ascendente* si el desplazamiento es hacia una posición de mejora económica y social.

<sup>87</sup> Murray N. Rothbard, *Izquierda & Derecha: Perspectivas de la Libertad*, Cuadernos Liberales, Página 9.

<sup>88</sup> Frase de Alberto Benegas Lynch (h): *La Libertad es Respeto Recíproco*, Cato institute, en la Sección "A Propósito de García Márquez".

<sup>89</sup> Hay que diferenciar el *liberalismo* del *capitalismo*: El *capitalismo* es un sistema económico que se basa en el libre mercado, el capital y la propiedad privada. En cambio, el *liberalismo* es la filosofía socioeconómica que lo respalda y que le dio origen.

<sup>90</sup> En sentido ideológico, no partidario.

*mercado*, con *competencia*, buscamos que los consumidores reciban el mejor producto al menor precio posible. La historia demuestra que cuando el consumidor tiene diferentes opciones y esas opciones conviven libremente en ese ámbito llamado mercado, la tecnología se desarrolla, pues surgen los innovadores; los precios bajan, pues cada quien quiere vender sus productos antes que los demás y además la calidad sube, pues se debe ofrecer un mejor producto que el que ofrecen los competidores. En suma, el consumidor, la persona de a pie, el humano común y corriente, gana con el liberalismo, pues obtiene mejores productos pagando menos dinero.

2. La *libertad de decisión*. Uno de los mayores problemas de la burocracia estatal es la actitud de *hermano mayor*<sup>91</sup>, mediante la cual pretenden dirigir la vida de la población. Los *liberales* consideramos importante que los humanos tengamos la facultad y el derecho de tomar nuestras propias decisiones para cubrir nuestras necesidades, para cumplir nuestro proyecto de vida. Es importante tomar en cuenta que las personas votan a los dirigentes estatales, a los políticos, únicamente para administrar el presupuesto de manera que se cubran las necesidades de salud, educación, seguridad, etcétera, de la población, no para que se crean con el derecho de manejar nuestras vidas y tomar decisiones por nosotros.
3. El *derecho a disentir*. El derecho a no estar de acuerdo, a pensar diferente, es un derecho que está en el centro del liberalismo y también en el centro de la ética de la política pública. Nadie tiene el derecho de obligar a una persona a estar de acuerdo con la mayoría. El disenso, además, es lo que ha permitido el desarrollo humano, por ser el motor del desarrollo intelectual.
4. El *derecho a la libre expresión*. Este derecho está tan unido al de disentir que casi deben formar parte de uno solo. No basta con poder disentir. Debo también poder expresar libremente mis ideas *SIN TEMER* al **poder público**. Debo poder presentar públicamente mis ideas sin que el poder público pueda castigarme o censurarme. Evidentemente, ese poder público que intenta manejar las ideas no se expresa únicamente en el ejercicio de la censura, sino que también opera cuando el poder público, a través de pautas publicitarias, aliena la voluntad de los medios de comunicación. Así pues, debo poder disentir y también debo poder, libremente, expresar ese disenso. El internet y las plataformas sociales han sido importantes en cuanto al ejercicio de la libertad de expresión en el mundo actual.

---

<sup>91</sup> El *Big Brother* (*Hermano Mayor*) es un personaje de la novela **1984** de **George Orwell**, que encarna el totalitarismo que inculca miedo y extremada reverencia hacia su persona.

5. La *responsabilidad sobre el propio destino*. La mayor razón por la que el *liberalismo* no es tan popular en el tiempo actual, a pesar de sus innegables éxitos en el desarrollo de la humanidad en los últimos dos siglos es precisamente que, para el liberalismo, **cada persona es responsable de su propia vida**, de sus propias decisiones. No es verdad, como pregona el socialismo, que los ricos son culpables de los males de los pobres, o que los hombres son los culpables de los males de las mujeres. No; aunque propugnamos y afirmamos convencidos que, en casos concretos, el abusador debe recibir el castigo que merece, sin dudas ni privilegios. En un ambiente libre, cada quien toma la decisión de si estudia una carrera o no. Si se dedica al arte o no. Si se levanta temprano a trabajar o no. Si decide ahorrar parte de su sueldo o no. Al final, ese cúmulo de decisiones da un resultado que es precisamente la vida que se está viviendo, con sus aciertos y también con sus yerros. Sin embargo, es más popular, echarle la culpa a otros de las propias desgracias. Ahora bien, cuando yo le exijo al poder público que me permita decidir, que no se meta en mis decisiones de vida, asumo a la vez la responsabilidad del resultado de esas decisiones. Como dijo Amado Nervo: *porque veo al final de mi rudo camino que yo fui el arquitecto de mi propio destino*.<sup>92</sup>

Es necesario hacer un desarrollo más completo de la *ética del liberalismo*. ¿Por qué podemos afirmar que es ético que yo me preocupe de mi bienestar? La respuesta es sencilla: cuando yo propugno por el *libre mercado*, estoy propugnando *que se le ofrezca al consumidor la mejor calidad al menor precio*. En cambio, las medidas proteccionistas propugnan que se proteja con aranceles a un *empresario*<sup>93</sup> que vende más caro un producto de menor calidad en detrimento del consumidor, que son la mayoría. Además, de paso ese poder público obtiene mayores recursos a través de esos aranceles. Así pues, están felices los capitalistas corporativistas y los políticos del gobierno. ¿Y quién paga más? Por supuesto: los *consumidores*. Es decir, el pueblo, la mayoría poblacional. Le inculcan a la población la noción de que *protegen los intereses nacionales*, cuando en realidad están defendiendo los intereses de unos pocos empresarios en detrimento del resto de la población.

Pero la verdadera ética del *liberalismo* es que yo exija para los demás el mismo respeto a sus derechos que exijo para los míos. Yo exijo poder vender mis productos o dar mis servicios sin que el Estado se convierta en un lastre para mi actividad. Sin embargo, exijo lo mismo

---

<sup>92</sup> Poema *En Paz* del autor Amado Nervo, escrito en 1915.

<sup>93</sup> En ocasiones ni siquiera es nacional. La misma protección se le ofrece a extranjeros que colocan una empresa en el país.

para todos los demás. Si exijo, además, que se me respeten mis derechos individuales, también exijo que se respeten los de mis vecinos. Ese respeto mutuo crea una sociedad justa y agradable para vivir.

6. El *respeto hacia los demás*. Así como espero el respeto hacia mis propias decisiones, también *debo respetar el proyecto de vida de los demás*. El *liberalismo* existe en la medida en la que yo no afecto con mis decisiones la vida de las otras personas que viven en mi comunidad, en mi ciudad, en mi país, en mi mundo. Por ello, el verdadero liberal no puede pretender hacer todo lo que le plazca. Es necesario que *su libertad no estorbe, no entorpezca, la libertad de otros*. La libertad que exijo para mí, la debo respetar, la debo fomentar, en favor de otros.

También el *liberal* verdadero debe respetar el mundo que comparte con los demás. La naturaleza es implacable<sup>94</sup> y, por consiguiente, todos debemos respetar el mundo compartido con los demás seres humanos, de tal manera que el medio ambiente que compartimos no se degrade, con consecuencias nefastas para todos.

Esas y otras similares son las *ideas liberales*. Las que considero el motor del progreso humano.

La **Constitución de Honduras**, en su **artículo 59**, establece que *la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado*; el **artículo 70** señala que *todos los hondureños tienen derecho a hacer lo que no perjudique a otro y nadie estará obligado a hacer lo que no estuviere legalmente prescrito ni impedido de ejecutar lo que la Ley no prohíbe*. Por su parte, el **artículo 60** prescribe que *todos los hondureños nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la ley*

Estos tres artículos recogen conceptos *liberales, individualistas*, en que otorgan al individuo la preponderancia de ser *el fin supremo de la sociedad y del Estado* señala la *libertad para hacer lo que la ley no prohíbe* y además reconoce uno de los conceptos más importantes de la ideología liberal: *la igualdad ante la ley*.

---

<sup>94</sup> Me gusta mucho la siguiente frase castellana: *Dios perdona siempre, el hombre a veces, la naturaleza nunca*.

## EL COLECTIVISMO:

Para el *colectivismo*, en cambio, la preponderancia pasa a la colectividad. Esta concepción colectivista engloba todas las formas de *socialismo*. Para la concepción colectivista, la felicidad individual deja de tener importancia y pasa a ser sustituida por la búsqueda de la *felicidad y bienestar colectivos*. El individuo deja de ser un fin en sí mismo; lo es solo en la medida en que forma parte de la colectividad.

En la concepción colectivista, ya no es la colectividad la que debe respetar y servir al derecho individual, sino que es el individuo el que debe servir a la colectividad.

En la concepción colectivista, el *bienestar individual* pasa a un segundo plano. Al individuo le corresponde una *parte equitativa del bienestar colectivo*, sin privilegios para nadie. Para los *socialistas*, el Estado tampoco es deseable -entiéndase el estado burgués-, puesto que históricamente ha servido para perpetuar los intereses de las clases poderosas, de las personas privilegiadas en detrimento de la mayoría, de la colectividad. Claro, no se oponen a la existencia del **Estado Socialista**, que representa la *dictadura del proletariado*.

La propiedad privada pierde, en la concepción colectivista, la aureola casi sagrada<sup>95</sup> que tiene en la concepción individualista, liberal, de la economía. Particularmente hablamos de la propiedad de los medios de producción.

Casi todas las concepciones *colectivistas* en los tiempos actuales tienen un sustrato doctrinario, una idea subyacente, que fue esbozada por *Carlos Marx*, con su *teoría del valor de las mercancías*<sup>96</sup>.

La **concepción marxista** del *valor de las mercancías* consiste en que los diferentes productos tienen un valor que depende única y exclusivamente del *trabajo humano*. Este valor se traduce exteriormente en el *precio* de la mercancía. Por consiguiente, para la concepción marxista, todo empresario en el fondo se está apropiando de la *plusvalía* generada por el trabajo ajeno, que es lo que lo enriquece. Así pues, para el *socialista*, todo empresario, todo capitalista, en realidad ha forjado su fortuna apropiándose del *valor-trabajo*, denominado *plusvalía*, que sus empleados han infundado a las mercancías que vende.

---

<sup>95</sup> Ver páginas de la 14 a la 16 de la obra: *Introducción a las Doctrinas Político-Económicas* arriba referenciada en la Nota 50.

<sup>96</sup> Ver *El Capital Tomo I*, Capítulo I. La Mercancía. Autor: Carlos Marx; Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro; 2021.

Para los marxistas el valor de las mercancías deviene única y exclusivamente del trabajo y, por tanto, la ganancia de los dueños de los medios de producción es una apropiación ilegítima -un robo- de esa *plusvalía*, que en realidad le pertenece a los trabajadores. El dueño del medio de producción, bajo esa concepción, es un ladrón, un abusivo, que roba a los trabajadores.

Esta concepción marxista está imbuida en muchas, demasiadas personas, algunas de las cuales ni siquiera saben de dónde les viene la concepción de que *el pobre es pobre porque el rico le ha robado*.<sup>97</sup>

Para contrarrestar esa situación, los socialistas, los colectivistas, han utilizado históricamente dos métodos principales:

- 1) Los más radicales buscaron la *colectivización de los medios de producción*, en que los mismos pasan a ser propiedad del Estado. Hablamos, por ejemplo, de la extinta Unión Soviética y de Cuba. Este modelo fue abandonado prácticamente por casi todos los países porque fracasó contundentemente. La caída del muro de Berlín y, con él, de todo el Bloque Soviético, fue el ejemplo más claro del fracaso histórico de este tipo de *solución socialista*.

Aún China, que oficialmente es socialista, con partido único, mantiene ahora características de una economía de mercado, que denominan *economía de mercado socialista* o como le llaman ellos *socialismo con características chinas*. Las reformas que se impulsaron en China

---

<sup>97</sup> Los **economistas liberales** han contrapuesto a esta concepción marxista la noción de la *teoría subjetiva del valor*, por el cual el valor de un bien no está determinado por ninguna cualidad inherente al bien, ni por el trabajo requerido para producirlo, sino por la importancia que un individuo le otorga a ese bien para lograr sus objetivos o deseos. En su obra *Principios de Economía Política*, Carl Menger, Editorial LeBooks, página 81, lo expone así:

*Es también insostenible la opinión de que las cantidades de trabajo o de otros medios de producción necesarios para la reproducción de los bienes son el factor determinante del valor de éstos. Existe un gran número de bienes que no se pueden reproducir (por ejemplo, objetos antiguos, cuadros de los viejos maestros, etc.) Hay pues, una serie de fenómenos de la economía nacional en los que podemos observar que ciertamente tienen valor, pero no la posibilidad de reproducción y, por consiguiente, el principio determinante del valor no puede ser un elemento vinculado a la reproducción. La experiencia enseña asimismo que el valor de los medios de producción necesarios para la reproducción de numerosos bienes (por ejemplo, rehacer vestidos pasados de moda o máquinas anticuadas) es mucho mayor que el valor del producto mismo, mientras que en algunos casos es inferior. Por tanto, ni la cantidad de trabajo requerido para la producción o reproducción de un bien ni otros bienes constituyen el factor determinante del valor. La medida viene dada por la magnitud de la significación de aquella necesidad para cuya satisfacción dependemos y sabemos que dependemos de la disposición de un bien, ya que el principio de la determinación del valor es aplicable a todo fenómeno de valor. Este principio no conoce excepciones en el ámbito de la economía humana.*

desde 1978 han abierto la economía, que se encamina cada vez más al mercado<sup>98</sup>.

El sustrato de la experiencia en China es claro: ante la ineficiencia del sistema de planificación central socialista, ante el fracaso de dicho sistema para proveer bienes y servicios necesarios para la población, permiten la privatización y el funcionamiento del *mercado*, que históricamente ha sido el sistema que ha sacado a más personas de la pobreza.

- 2) Los menos radicales se inclinaron por mantener la propiedad privada de los medios de producción, pero le impusieron un sistema de *redistribución de la riqueza*. Esto es, la **elevación de los impuestos**, sobre todo a las empresas y a la clase media y alta, para poder supuestamente *redistribuir* esa riqueza entre los menos favorecidos. Los impuestos no son ya un medio de financiación de bienes y servicios comunes (calles, puentes, agua potable y alcantarillados, educación, salud) sino que constituyen una forma de recuperar la supuesta *plusvalía ilegítima* del empresariado para ser redistribuido a la sociedad, especialmente a los *menos privilegiados*.

Este sistema de *redistribución de la riqueza* ha ganado rápidamente adeptos por diversas razones:

- 1) Primeramente, propugnan por ella aquellos que conocen y abrazan la teoría marxista del valor (plusvalía) y por consiguiente, ven en el sistema de impuestos una forma de recuperar una parte de esa plusvalía, en favor de los “*explotados*”.
- 2) Lo aceptan aquellos *idealistas* que piensan que los *ricos deben compartir su riqueza* para tener una vida en paz. Así pues, los ricos deben comprar con impuestos la paz para poder gozar de sus riquezas.
- 3) Claramente lo aceptan, abrazan y propugnan los *políticos* que administrarán -léase gastarán a voluntad- el dinero proveniente de los impuestos. Porque ese es el verdadero problema del *colectivismo*: el *colectivo* no administra nada, lo hacen los *políticos* que imponen su voluntad y su administración a los demás.

---

<sup>98</sup> Ver la obra: *Economic Developments in Contemporary China*; Autor: Ian Jeffries; Routledge; 2006; páginas 133 y siguientes.

El socialismo fracasó como ciencia predictiva social. De hecho, Marx hablaba del *socialismo* como el estadio de las fuerzas económicas que vendría después del capitalismo. Es decir, para el materialismo histórico, las fases o estadios económicos de cualquier sociedad sería: primeramente, *esclavista*; luego, *feudal*; posteriormente, *capitalista*; después, *socialista (dictadura del proletariado)*; para obtener por último, el estadio ideal, *comunista*<sup>99</sup>. Sin embargo, el *socialismo* normalmente fue impuesto en sociedades que estaban empobrecidas, bajo sistemas prácticamente feudales: el Imperio Ruso (posterior Unión Soviética), China, Corea del Norte, etcétera, no eran países industrializados cuando triunfó en ellos el socialismo.

La *teoría del valor* de las mercancías antes aludido, que dio lugar en las sociedades socialistas a una planificación central de la economía, también fracasó. Los países socialistas normalmente tienen una baja productividad y sus economías tienden a ralentizarse y su población a empobrecerse. ¿Cómo puede explicarse que un país como Venezuela, rico en petróleo, tenga una población huyendo, en migraciones masivas? Porque ese país está sufriendo la máquina de fabricar pobres, que es el socialismo.

En América Latina, con la excepción de Cuba, no se impuso una sociedad claramente colectivista, si no que empezaron a avanzar las ideas colectivistas de redistribución de la riqueza, a través de impuestos.

Del diente al labio, en América Latina, los políticos buscaron ese régimen de *impuestos cada vez más altos*, como una manera de desarrollar los países. ¿Quieren carreteras? Paguen más impuestos. ¿Quieren seguridad? Paguen más impuestos. ¿Desean salud y educación para la población? Es necesario pagar más impuestos.

Bajo esa perspectiva, la situación de Honduras no es distinta -tal vez peor- a la de la mayoría de países latinoamericanos: se incrementa anualmente el presupuesto general del gobierno y los servicios siguen siendo igual de deplorables, igual de deficientes. Para colmo de males, como no les ajusta el dinero, se endeudan para cubrir sus gastos. La *responsabilidad fiscal* de gastar lo que se tiene sencillamente no existe en la mentalidad de los gobiernos y políticos latinoamericanos, con pocas excepciones. Las más recientes y famosas son:

- Javier Milei en Argentina, quien ha manifestado que *el equilibrio fiscal es absolutamente innegociable*<sup>100</sup> y

---

<sup>99</sup> Ver *Introducción a las Doctrinas Político-Económicas*. Autor: Walter Montenegro; Fondo de Cultura Económica, México, 1986, Tercera Edición; página 146.

<sup>100</sup> Publicación en Diario Las Américas del 23 de septiembre de 2024; consultar en el enlace: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/milei-no-estamos-dispuestos-negociar-el-equilibrio-fiscal-n5364089>

- Nayib Bukele en El Salvador, quien ha propuesto un presupuesto autofinanciado<sup>101</sup>.

Lo evidente, lo que ha saltado a la vista por décadas, pero que las personas, los habitantes de los países latinoamericanos nos hemos negado a aceptar - Honduras no es la excepción- es que esa *felicidad colectiva* en realidad es una ficción que nos han vendido para que los políticos cobren impuestos con los cuales se enriquecen ellos, sus familiares y adeptos. En realidad, la situación de esa *redistribución de la riqueza* en Honduras y en América latina es la siguiente:

Con el presupuesto general se financia el *clientelismo*<sup>102</sup> *político*, que se traduce en varias prácticas nocivas para cualquier presupuesto:

1. Contratación de *personal supernumerario*, por el cual en una oficina pública, que podría funcionar perfectamente bien con 5 empleados, se termina contratando a 50.
2. Práctica de *nepotismo*, que puede llegar a ser realmente monstruoso, cuando los familiares de jefes de estado y funcionarios de alto nivel contratan a sus parientes, por la única virtud de ser sus parientes, con doble daño: no cumplen sus funciones, precisamente por incapaces e incrementan las maneras de despilfarrar el erario público.
3. Contratación de *pautas publicitarias*. En un país en que la pobreza campea, en que las personas no tienen suficientes ingresos y a veces ni alimentos, resulta un completo contrasentido que los gobiernos gasten millones en publicitar sus exiguos logros, alardeando también de promesas a incumplir y no tengan para satisfacer las necesidades básicas de la población. Evidentemente, esas pautas publicitarias tienen como finalidad comprar la voluntad de comunicadores, quienes buscarán no enojar a los políticos que los pautan.
4. *Gastos innecesarios y superfluos*. Existe en el presupuesto general una gran cantidad de gastos que desvían los fondos

---

<sup>101</sup> Publicación de Diario El país, de Costa Rica en fecha 15 de septiembre de 2024; consultar en el enlace: <https://www.elpais.cr/2024/09/15/bukele-anuncia-que-presentara-el-primer-presupuesto-nacional-totalmente-financiado/>

<sup>102</sup> De conformidad con el Diccionario de la Real Academia Española, *clientelismo* es la *práctica política de obtención y mantenimiento del poder asegurándose fidelidades a cambio de favores y servicios*.

de las verdaderas necesidades de la población y cuya única función es dotar de vehículos de lujo y guardias de seguridad personal, así como otras prebendas, a los funcionarios públicos y a sus familiares.

5. *Desvío de fondos a arcas privadas.* Evidentemente, este es un eufemismo para describir el robo que muchas veces los políticos realizan en perjuicio del erario público. Prácticas como: *inflar precios, licitaciones amañadas, compras ficticias*, han sido práctica común y endémica que ha ido drenando el presupuesto de cualquier país. Honduras no ha sido la excepción.

Lo anteriormente descrito no se refiere solamente a este gobierno, ni al anterior, ni a los últimos diez gobiernos, si no que ha sido la situación *común y cotidiana* desde nuestra independencia en 1821<sup>103</sup>.

### Raíz Sicológica:

El problema tiene también una raíz sicológica: Pensamos que los bienes públicos nos pertenecen, en tanto en cuanto podemos sacar provecho de los mismos, pero que no somos responsables de esos mismos bienes públicos. Es decir, todos los usamos pero nadie los cuida.

Recuerdo que en una ocasión fui a hacerme una prueba en un hospital del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Mientras esperaba pude comprobar que había diversos médicos que, además de tener el trabajo en dicho hospital, también tenían una práctica privada. Me llamó la atención que todas las puertas de sus consultorios en el IHSS estaban deterioradas, sin que hubiesen sido pintadas, probablemente en años. Claro, nunca “ajusta” el presupuesto de la institución. Sin embargo, ninguno de esos médicos, que probablemente pasan 6 horas al día en esos trabajos, buscan comprar una lata de pintura, una brocha y pintar o contratar a alguien para que les pinte la puerta -la de sus consultorios-; es decir, hacer algo que les mejore su estadía en ese lugar que frecuentan a diario.

¿Por qué? Porque asumen que es obligación del gobierno proceder a pintar esas puertas. Evidentemente, al burócrata, que debe autorizar ese gasto no le interesa pintar esas puertas y, a los doctores, que sí les debería importar trabajar en un mejor lugar consideran que no es su responsabilidad. Resultado: nadie pinta las puertas: ni el burócrata que debería ordenar esa reparación ni el médico que mira y sufre esa puerta todos los días.

---

<sup>103</sup> En realidad esas prácticas probablemente comenzaron aún en el periodo en que Honduras pertenecía a la corona española.

Un ejemplo similar observamos con los baches en las colonias y barrios de nuestras ciudades. Los burócratas de vez en cuando reparan las calles de mayor circulación en las ciudades, pero rara vez, o casi nunca, reparan las calles a lo interno de las colonias. Recordemos que el dinero del presupuesto nunca “ajusta”. ¿Cómo puede ajustar mientras persista el despilfarro? Sin embargo, los habitantes de una calle en particular ordinariamente no buscan reparar entre ellos esa calle que sufren a diario. Y claro, volvemos a la situación: al burócrata que debería aprobar el gasto para reparar esa calle no le interesa hacerlo y los habitantes de las casas aledañas, que sufren los baches todos los días, consideran que no es su obligación reparar las calles. Resultado: nadie las repara y los colonos siguen sufriendo los baches.

Pero esa realidad puede cambiar y rápidamente cuando la población se empodera de su propio destino.

### Excesiva Regulación:

Una de las consecuencias negativas del clientelismo político es el incremento cada vez mayor del tamaño del gobierno, por la contratación excesiva de adeptos políticos y parientes en cargos gubernamentales. Pero, además, resulta que esos burócratas necesitan justificar su existencia. Y la manera que han encontrado para ello es crear cada vez mayores y más extensos trámites para casi cualquier cosa, para casi cualquier actividad.

En Honduras muchas veces resulta que se requiere más tiempo en inscribir la escritura de una casa que en construir esa misma casa. ¿Puede existir algo más ridículo? Se inicia en la alcaldía un trámite de permiso de operación, para un negocio, en enero y van dando el permiso en noviembre de ese mismo año. Es decir, transcurre prácticamente el año con el permiso como “*en trámite*”. Pura ineficiencia burocrática.

Y luego, pretenden, por las mismas razones, entrometerse en todas las actividades que la población realiza para cubrir sus necesidades. Con resultados realmente deplorables para la economía.

Recuerdo que hace un par de décadas, tal vez más, mucho antes que se pensara siquiera en la posibilidad de la existencia de **Uber**, paré en la calle un taxi. En aquellos tiempos, en Tegucigalpa, como en muchas otras ciudades y países, los taxis, para operar legalmente, debían tener un *permiso* extendido por el gobierno, el cual tenía asignado un número. Ese mismo número era pintado en el exterior del vehículo, denotando que tenía el permiso gubernamental. Se suponía que ese *permiso estatal* se otorgaba a los vehículos que pasaban cierto *examen físico-mecánico* que asegurase a la población que el taxi en cuestión era seguro para el transporte humano. Coloquialmente, el *número* del taxi se

utilizaba para referirse al permiso mismo. Así, si alguien *obtenía número de taxi* significaba que había conseguido permiso para operar como tal. Además, esos números eran escasos y se terminaron vendiendo entre particulares, a precios muy altos. Así, una persona que tenía taxi y permiso podía “vender el taxi con número” o “vender el número sin taxi”. Y costaban mucho dinero.

El taxi en cuestión que paré era una verdadera desgracia: todo le sonaba, el escape dejaba ir al ambiente un humo negro que era un verdadero veneno, además los asientos estaban rotos; en fin, una verdadera piltrafa de taxi. Conversando con el conductor le pregunté si le iba muy mal con el negocio y me dijo que no, que afortunadamente le iba bien y estaba ahorrando. Yo, pecando de entrometido, le pregunté por qué no invertía ese dinero en mejorar su taxi y me respondió que tenía *6 meses de haber comprado el número* -entiéndase permiso- por una suma muy grande de dinero y le tuvo que poner el número al vehículo que ya poseía. Me dijo, además, que el dinero que estaba ahorrando lo utilizaría para comprar un mejor vehículo, una vez que pagara la deuda generada por la *compra del número*.

Esta anécdota es un ejemplo claro de los efectos nocivos de la excesiva regulación estatal, que no regula nada y solo distorsiona la economía de los particulares:

- El vehículo no era apto para transportar personas, ni para circular. La burocracia no sirvió para el propósito para el que supuestamente fue diseñada en ese rubro.
- Con esa burocracia se lucró un particular de manera impropia: aquel que “vendió” el permiso estatal.
- El comprador se vio compelido a pagar un “sobreprecio” que le afectó su negocio, condenándolo a ofrecer su servicio en un vehículo no adecuado.

Sé que podríamos contar miles de anécdotas como ésta que nos hacen ver el cáncer que ha sido la burocracia en Honduras y, estoy seguro, en todos los países latinoamericanos. Esta ha sido la *experiencia colectivista*, clientelista, en Honduras.

## EL ESTATISMO:

Establecimos en páginas anteriores que el fenómeno político-económico depende del posicionamiento que tomemos frente a tres factores interdependientes: el *individuo*, la *colectividad* y el *Estado*.

Ya hablamos del *individualismo*, que otorga preponderancia al individuo, a la persona humana individualmente considerada.

También hablamos del *colectivismo*, que confiere la preeminencia a la colectividad, a la sociedad, a los individuos considerados dentro de un grupo y como ese colectivismo degeneró en constreñir libertades por un lado, incrementar el clientelismo político y entronizar las deficiencias estatales.

Ahora hablaremos del *estatismo*, en sus diferentes grados. Para ello comenzaremos por tratar de delimitar lo que entendemos en la modernidad por *estado*, es decir, hablaremos de lo que la doctrina conoce como *estado moderno*. De conformidad con *Mario de la Cueva y de la Rosa*<sup>104</sup> el *estado moderno se viene forjando en el último siglo y medio de la Edad Media, que tuvo su primera manifestación en Florencia y que, después del Renacimiento, se extendió por Europa hasta alcanzar su madurez en Francia, Inglaterra y España, los cuales contribuyeron a esa evolución política.*

Surge el germen del estado moderno como una *monarquía absoluta*, centralizada, que se contrapone al poder atomizado de la época feudal, en la cual, todo señor feudal dominaba completamente sus dominios. La evolución del Estado al final de la Edad Media será la lucha de sectores, estamentos, en contra del Rey. A partir de la Revolución Francesa y la evolución política en Inglaterra, la disminución de los poderes del monarca dio vida a un nuevo Estado, el *estado moderno* como lo conocemos hoy, con ciertas características:

1. Surge con la aparición de *naciones con cierta madurez*; es decir, Francia, Inglaterra y otros, aparecen con características que las diferencian como *naciones*<sup>105</sup> distintas al resto.
2. Surge además como una *centralización, el monopolio del poder*, que se diferencia de la atomización del poder en el sistema feudal.

---

<sup>104</sup> Obra *Teoría General del Estado*; 2014, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; páginas 21 y siguientes.

<sup>105</sup> El Diccionario Panhispánico del Español Jurídico define la *nación* así: 3. *Const. Conjunto de personas que reconoce una historia propia y se identifica por sus hábitos culturales y su proyecto de vida en común.* / 4. *Int. púb. Colectividad que ha alcanzado la integración cultural entre sus miembros, en el transcurso de un proceso histórico común, y gracias a la cual goza de una capacidad de actuación y relación con otras colectividades internacionales, así como de una autonomía funcional interna garantizada por la identificación entre los individuos y la nación.*

3. Anuló o disminuyó el poder de las *potencias supranacionales*, específicamente la Iglesia y el Imperio.
4. Surge además lo que hoy llamamos el *derecho internacional*. Como no hay potencia supranacional universal capaz de resolver los problemas, es preciso crear reglas para la conducta de los Estados, para sus relaciones entre sí.<sup>106</sup>
5. Surge bajo el signo del *individualismo*. Se entiende que las funciones estatales consistían en: *defender a la comunidad de los ataques del exterior, asegurar la paz en el interior, administrar justicia y frente a este Estado, un máximo de libertad para los hombres.*<sup>107</sup>

Por supuesto, que esa realidad históricamente verdadera, del *estado moderno*, ha sufrido transformaciones:

- Al poder centralizado se le ha opuesto el *municipalismo* y el reconocimiento de *comunidades autónomas*.
- A la supresión de las entidades supranacionales han surgido, entidades internacionales con poder coercitivo, que imponen su voluntad a los diversos estados: Naciones Unidas, Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Corte Penal Internacional, etcétera.
- Al individualismo le ha sucedido el *colectivismo*, en el que la búsqueda del *bien colectivo* ha sucedido al *bienestar individual*.

### La Preeminencia del Estatismo:

Hay doctrinas socio políticas que le dieron un enorme poder al Estado, frente al individuo y también frente a las colectividades:

El *Estado Socialista* que impone la *dictadura del proletariado* se caracteriza por eliminar toda posibilidad de disidencia política, puesto que, como se busca el *bienestar colectivo*, la satisfacción de las necesidades de la *clase proletaria*, no hay razón para aceptar otros pensamientos políticos *contrarrevolucionarios*. Hablamos de países como Unión Soviética, Cuba, Corea del Norte, China, etcétera. Los estados totalitarios socialistas perpetraron

---

<sup>106</sup> Teoría General del Estado (2014), Mario de la Cueva y de la Rosa, página 27.

<sup>107</sup> Id idem, página 28.

verdaderos genocidios en contra de su propia población, para imponer su *voluntad revolucionaria*.

Por otro lado, en el otro extremo del espectro político, el *Estado Fascista* reclamaba todo para sí. Buscaba movilizar energías populistas para la renovación de la **nación italiana**, con el objetivo de conseguir su renacimiento a través de una política *ultranacionalista*.<sup>108</sup> El *Nazismo* o mejor expresado, el *Nacionalsocialismo* alemán es una variante alemana, contemporánea al fascismo, que también buscaba el renacimiento, pero de la **nación alemana**. Las consecuencias negativas del *fascismo* fueron realmente desastrosas, llevando a la humanidad a la Segunda Guerra Mundial, y además perpetró uno de los mayores genocidios de la historia, contra los judíos.

Estos dos ejemplos, el del *Estado Socialista* y el *Estado Fascista* han sido ejemplos claros de las consecuencias negativas de otorgarle cada vez más poder al Estado. Cabe aclarar, además, que los ejemplos de *extrema derecha* del Nazismo y *Fascismo* están muy alejados, son incompatibles, con las doctrinas *individualistas* que propugnan soluciones socioeconómicas como las que dieron vida a las ZEDE.

---

<sup>108</sup> Ver obra *El Fascismo*, autor: Roger Griffin; Alianza Editorial, 2017, página 56.

## UNA NUEVA VÍA: COMUNIDADES AUTOGESTIONADAS:

Hemos planteado el problema de que el gobierno de Honduras, durante toda su vida republicana ha sido incapaz de proveer de manera eficiente a su población los servicios básicos que se obligó a proporcionar: *salud, educación, seguridad*. Tampoco ha proveído adecuadamente *infraestructura*. A pesar de que el gobierno se gasta una cantidad equivalente a casi la mitad del producto interno bruto, afirman que no hay dinero para cumplir con esas promesas, a las cuales el Estado se obliga constitucionalmente. Ese presupuesto se diluye en otras “prioridades”, de naturaleza más clientelar.

Habemos personas que creemos que, en realidad, los gobiernos hondureños han estado explotando a su población por centurias, prometiendo algo que no cumplirán, porque el gobierno, enorme, desproporcionado, engulle la mayoría de los recursos que entran a su presupuesto, incumpliendo los fines para los que afirma que existe.

Sin embargo, los individuos, las personas de carne y hueso, siguen teniendo el derecho a *proporcionarse a sí mismos salud, educación, seguridad y también, por supuesto, infraestructura*. Y nótese que, a nivel personal, no estoy afirmando que las personas tengan el derecho a la educación (concepción colectivista) que generalmente viene tamizada por el tipo de educación que el gobierno considera bueno para su población. Evidentemente, bueno para los efectos de que ellos puedan perpetuarse en el poder. Yo hablo de que la población, los individuos tenemos el *derecho de proveernos educación*. Asimismo, tenemos el derecho de tomar una parte de los recursos que generamos para obtener esa educación.

También tenemos el *derecho proveernos salud*. Por supuesto que también podemos tomar parte de los recursos que generamos para obtener esos servicios de salud.

Lo mismo para la seguridad. Lo mismo para la infraestructura.

De hecho, muchas personas en Honduras eso es lo que efectivamente hace:

- Se provee a sí misma educación, pues paga escuelas privadas.
- Se provee a sí misma salud, pues paga doctores y medicinas de forma privada.

- Se provee seguridad, pues paga guardias de seguridad, coloca *portones de barrios seguro* y le paga a “*guachimanes*”<sup>109</sup> para que cuiden su casa.

De otra manera, esas personas no podrían gozar de esos servicios. Las personas abajo del nivel de pobreza simplemente no acceden a esos servicios o acceden a los deplorables que el gobierno proporciona porque no tienen los recursos para pagarlos por sí mismos. Y cada cuatro años esperan que el próximo gobierno sí le cumpla esas promesas; cuando, en realidad, será una decepción más. Otros simplemente votan con los pies y migran a países con mejores oportunidades. Esa es la tragedia vivida en Honduras.

Mientras tanto, en el gobierno nos mienten diciendo que *tenemos derecho* a esos bienes y servicios y que el ente gubernamental se encargará de proporcionarlo, por medio de los impuestos que cobran, pero esos derechos nunca se satisfacen, engañándonos. Por ello, habemos personas que consideramos importante romper ese círculo vicioso y que se permita al individuo tomar responsabilidad de su propio destino, de proveerse esos servicios a que tiene derecho, sin tener que esperar a que burócratas o políticos finalmente decidan cumplir sus deberes constitucionales. *Tomar nuestro destino en nuestras propias manos es un derecho humano*. ¿Acaso ejercerlo de forma voluntaria es traición a la patria? Definitivamente, pienso que no.

Además, nosotros, los individuos, la población, que tenemos el *derecho de proveernos a nosotros mismos educación, salud, seguridad, infraestructura*, tenemos también el derecho de *asociarnos en comunidades dentro del mismo Estado* con otras personas que están dispuestas a cooperar a la prosecución de ese fin.

Esa es, en realidad, la idea detrás de las **ZEDE: comunidades autogestionadas**, que reúnen a personas de diferente índole, de diferente procedencia, pero con una idea común: proveerse una mejor calidad de vida, allí donde los burócratas han demostrado su ineficiencia.

¿Por qué no puede una población proveerse sus necesidades? De hecho, aquellos que pueden pagarse esos servicios ya lo hacen: se proveen a sí mismos la educación, salud, seguridad. La pagan privadamente. Y encima pagan impuestos a gobiernos que les incumplen la provisión de esos servicios. Las personas de escasos recursos, en cambio, deben sufrir los deplorables servicios gubernamentales. Y ambos, tanto el que tiene recursos como el que carece de ellos, deben soportar el peso de una burocracia que no sirve más que para imponerles cargas sin sentido: pesadas y gravosas trabas gubernamentales.

---

<sup>109</sup> Hondureñismo que se refiere al guardia no formal que cuida las colonias y barrios a cambio de un pago, distribuido entre varias casas. Proviene del inglés *watch man*, “el hombre que vigila”.

### **¿Por qué la oposición de los políticos y de los entes gubernamentales a la idea de las ZEDE si de todas maneras ya tienen una población que se provee a sí mismos los servicios que los políticos dizque proveen?**

Primero, porque es una aceptación tácita de su propia deficiencia. La existencia de una *comunidad autogestionada que funcione* equivale a aceptar la propia incapacidad gubernamental para lograr sus fines.

Segundo, porque es convivir con una demostración palpable de que *sí es posible proveer* los servicios que el gobierno se obliga a proporcionar y que sencillamente no lo hace o lo hace de una manera supremamente deficiente, a pesar de la enormidad de su presupuesto.

Tercero, porque además de que las ZEDE, como *comunidades autogestionadas*, sí son capaces de proporcionar esos servicios, lo pueden hacer gastando mucho menos recursos de los que al gobierno no le ajustan. Así es, las cargas impositivas a lo interno de las ZEDE son mucho menores que las del gobierno.

### **¿Cómo conseguirían las ZEDE cumplir esos derechos (salud, educación, trabajo, seguridad) que nuestra Constitución reconoce como derecho de los habitantes de Honduras?**

Primero, **destinando los recursos expresamente a la satisfacción de esos servicios**<sup>110</sup> sin desviarlos para otros fines secundarios o incluso ilícitos.

Segundo, porque las cargas impositivas dentro de las ZEDE son claramente más bajas, permitiendo que los individuos, los privados, realicen sus emprendimientos con mucho menos cargas, lo que les permite florecer y trasladar esa baja de precios al consumidor o reinvertirlos en hacer crecer sus empresas, contratar a más personas y generar bienestar colectivo. *Los habitantes de las ZEDE pagan menos por los productos que compran o servicios que reciben porque las cargas impositivas y burocráticas son mucho menores.*

Tercero, porque *desregula, simplifica* los controles gubernamentales que entorpecen la labor de los privados y que imponen una carga excesiva a los emprendimientos. En las ZEDE no existen controles que son creados únicamente para justificar la existencia de una *burocracia elefantiásica*. No, en

---

<sup>110</sup> Recordemos que, de conformidad con el **artículo 1 de la Constitución**, el Estado de Honduras está constituido para *garantizar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.*

las **ZEDE** los diversos temas, por ejemplo, la *protección del medio ambiente*, se aborda desde el concepto de la *adopción de las mejores prácticas internacionales*. ¿Qué significa eso? Pues sencillamente que las **ZEDE** deben cumplir en los diversos temas los *mejores estándares internacionales* que existan.

¿Que se va a crear una empresa farmacéutica? Pues esa empresa debe cumplir con los estándares internacionales de la industria. No se necesita una burocracia enorme para imponerle a esa industria farmacéutica los estándares internacionales. *Los habitantes de las ZEDE pagan menos por los productos que compran y por los servicios que reciben porque la burocracia no afecta a las empresas.*

En las **ZEDE** existe el *libre mercado* de bienes y servicios. El consumidor puede contratar con quien quiera al menor precio posible y bajo las mejores condiciones de mercado. No hay proteccionismos que afecten sobre todo a los consumidores. *Los habitantes de las ZEDE pagan menos porque existe a lo interno, verdaderamente, libre mercado.*

**Pero, ¿qué pasa con la venta del territorio nacional? ¿Perderíamos el país porque se lo entregan a extranjeros?**

Esa es una mentira vertida por los opositores a las **ZEDE**. La prueba no podría ser más palpable. Las **ZEDE** han sido declaradas inconstitucionales, a pesar de que la norma jurídica que las creó no contraviene el texto de ningún artículo pético constitucional, tal como demostré en el primer opúsculo de esta serie de obras sobre las **ZEDE**. Fueron declaradas inconstitucionales y ninguna potencia extranjera ha realizado ninguna acción soberana para “recuperar” ese territorio. ¿Por qué no ha reclamado ningún país extranjero? Sencillamente, porque el tema de la venta del territorio nacional a potencias extranjeras es **MENTIRA**.

**Bueno, pero es que las ZEDE ocupan territorio que fue expropiado a hondureños, ¿o no?**

Pues **NO**. Esa es otra **mentira** más repetida por los opositores de las **ZEDE** que, al no tener la capacidad de demostrar la maldad intrínseca que decían había en las mismas, empezaron a propalar esa falacia, con la complicidad de algunos periodistas, como en su momento demostramos. La **VERDAD** es que todos los inmuebles que formaron parte de las **ZEDE** fueron adquiridos mediante compraventa a sus dueños. La **VERDAD** es que **nunca lograron presentar**

**ninguna persona supuestamente expropiada.** Nunca lo presentaron y nunca lo presentarán, sencillamente porque es MENTIRA<sup>111</sup>.

**Pero entonces: ¿sí buscan la desaparición del Estado como está previsto constitucionalmente o pretenden crear mini estados?**

**NO.** La *Comunidad Autogestionada*, organizada en Honduras bajo la **figura jurídica** de las **ZEDE** nunca previó la desaparición del Estado ni la creación de mini estados. La función del Estado siempre persiste para asegurarse que los lugares que no se constituyen como **ZEDE** obtengan los servicios que el Estado se obliga a proveer. Además, el Estado debe asegurarse que las *comunidades autogestionadas*, organizadas como **ZEDE**, efectivamente provean los servicios que dicen autogestionarán. Además deben asegurarse que cumplan los estándares internacionales en las diversas áreas y sectores. Aparte, el Estado debe proveer seguridad nacional, a través de sus órganos armados, como las Fuerzas Armadas; deben también dirigir la política exterior y asegurar la seguridad interna.

De hecho, el **artículo 1 del Decreto 120-2013**<sup>112</sup> claramente establecía que las **ZEDE son parte inalienable del territorio nacional.**

¿La justicia? Se provee en las **ZEDE**, principalmente por medio del *arbitraje*, figura jurídica que opera en Honduras desde hace décadas y que se encuentra reconocida constitucionalmente hace siglos. No es nada nuevo. El **Código Penal** es el mismo que en el resto de Honduras.

El Estado hondureño estaba y está supuesto a cumplir una función y esa función de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de las **ZEDE** es la mayor garantía de la persistencia del Estado de Honduras, con la coexistencia de *comunidades autogestionadas*, conformadas por hombres y mujeres libres que están dispuestos a tomar la responsabilidad de sus propias vidas, sin que terceros les impogan su voluntad, transgrediendo los derechos individuales de los habitantes. Piensen en **Suiza**. Persiste como país, como nación, como Estado, a pesar de estar conformada por diferentes *cantones*<sup>113</sup>, que son entes políticos y administrativos que, en conjunto, conforman el referido estado Suizo.

---

<sup>111</sup> Mediante: (i) Memorando SEDH-SG-301-2022 de la Secretaria de Derechos Humanos; (ii) Memorandum SG-101-2022 del Comisionado Nacional de Derechos Humanos y (iii) Correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2022 emitido por la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, las tres instituciones le certificaron al Abogado Javier Alejandro Díaz Briceño que no hay expedientes ni reportes relacionados con expropiaciones. En otras palabras, que tales expropiaciones no existieron.

<sup>112</sup> *Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).*

<sup>113</sup> Divisiones administrativas del Estado Suizo.

**La creación de las ZEDE implica la existencia de clases privilegiadas, con sus servicios cubiertos, en contraposición a otra parte de la población que no tendrán esas necesidades cubiertas por el gobierno.**

Esta fue siempre la crítica que más me sorprendió. La primera vez la escuché de una política en una entrevista radial que nos estaban haciendo a ambos y luego la escuché varias veces más. Siempre me deja atónito.

Primero, porque implica el reconocimiento de que el *Sistema ZEDE* sí funciona para proveer a sus habitantes *educación, salud, seguridad*. Es decir, es un reconocimiento de la *eficacia* de las ZEDE en la prosecución del bienestar de la población. Eso debería ser suficiente para que dejen existir a las ZEDE: ¡Que sí proveen educación, salud, seguridad!

Segundo, porque también significa que los políticos **no están dispuestos a ceder sus prerrogativas en beneficio de la población.**

Es como que nos digan: Bueno, es cierto que le das educación a la población que tienes, pero como yo no puedo cumplir con ese objetivo -a pesar de la enormidad de mi presupuesto- debo condenarte a no existir para que no hayan clases privilegiadas, en las que algunos tengan educación de calidad -los que habitan las ZEDE- y otros estén condenados a la ignorancia- el resto de la población. Así que, ¡a ser ignorantes todos!

Segundo, porque me parece obvio que, de existir un método, un medio para incrementar el desarrollo económico y social de la población, lo lógico sería *replicar* esa experiencia positiva, no destruir la que existe. ¿Cómo pueden hablarnos de moralidad los políticos si prefieren destruir las *comunidades autogestionadas* que aprender de las mismas?

Bueno, mi opinión personal es que ese presupuesto enorme que tiene el gobierno, sirve principalmente para que la clase política prospere, no así la población.

Sirve para que los parientes, protegidos y activistas de los políticos obtengan trabajo, no así la población.

Mientras los políticos, gracias a las prebendas de que gozan, envían a sus hijos a clínicas privadas, la población en general debe sufrir los pésimos servicios de salud gubernamentales.

Mientras los políticos, gracias a las prebendas de que gozan, envían a sus hijos a escuelas privadas bilingües, la población en general debe sufrir los pésimos servicios de educación gubernamentales.

Mi vecino, mi pariente, aquel hondureño que no conozco, yo mismo, todos, tenemos el derecho de proveernos educación, salud y seguridad. Además, tenemos el derecho de que sea de calidad. Y sobre todo, tenemos el derecho de *autogestionar* la provisión de esos servicios. **¿Puede existir un derecho más natural que ese?**

¡Y le llaman traición a la patria! Despierten hondureños. Los políticos no quieren un pueblo educado, con salud y seguridad. Quieren un pueblo ignorante, sin educación, que piense que necesita de los políticos para que ellos sigan disfrutando del erario público que administran.

**Pero las ZEDE no solo se autogestionan, ¿no es cierto que se autorregulan, pasando por encima de la institucionalidad de Honduras?**

Tal como argumenté en el primer opúsculo, la *autonomía* no es necesariamente mala y tampoco inconstitucional. Es decir, Honduras sigue siendo república, sigue siendo soberana, sigue funcionando a través de tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial). De hecho, la actuación -ilegal e ilegítima en mi opinión- del Poder Judicial ha consumado la expulsión de las ZEDE del derecho hondureño.<sup>114</sup>

La *autonomía* permite a las *comunidades autogestionadas* llamadas ZEDE a responder de manera eficiente a las necesidades de progreso de sus comunidades. Pero esa autonomía tiene un parámetro legalmente establecido que conforman un marco regulatorio. No es ni mucho menos absoluto. Responde a *estándares internacionales*. Debe contener las *mejores prácticas en cada materia*. Establecidos por expertos.

No argumentaré más al respecto en este trabajo. Pero sí diré que esa es la excusa para repudiar las ZEDE. No la verdadera razón. Paso a explicarme.

El **desarrollador de Ciudad Morazán** le propuso al gobierno de Honduras que podía adaptarse a un sistema que adopte completamente la regulación del gobierno hondureño y de todas sus instituciones. Se invitó al gobierno a examinar la posibilidad de crear una **zona especial** que funcionaría como una **Zona Libre**, pero a diferencia de las existentes, incluiría la posibilidad de tener población y, esa **población residente tendría los mismos derechos e**

---

<sup>114</sup> Un tercer opúsculo o una ampliación del primero se referirá específicamente a esa sentencia de inconstitucionalidad.

**incentivos fiscales de las empresas que operan dentro de la zona.** La zona proveería salud, educación y seguridad a la población que la conformara. **El gobierno respondió que no**<sup>115</sup>.

En otras palabras, el gobierno sí permite que haya empresas exoneradas, pero jamás permitiría una población exonerada. Y que, además, recibiera *educación, salud y seguridad*. Eso se examinó como una manera de llegar a un acuerdo. Repito, el gobierno respondió que no. Por consiguiente, no es un problema de regulación, no es un problema de soberanía. No es un problema de territorio. El problema radica en que el gobierno jamás se pondrá en la posición de tener que aceptar sus propias falencias. El problema era, es y será que la *autogestión sí funciona*. Jamás aceptarán que sencillamente el sistema actual no sirve, no funciona, que solo ha producido políticos ricos y una población cada vez más pobre.

---

<sup>115</sup> Ver comunicado de prensa emitido por el Desarrollador de Ciudad Morazán y por mi persona como Secretario Técnico de la misma sobre el particular:  
[https://drive.google.com/file/d/1g8-ShnNSsgH1K7Qr0o2j\\_uOrwXIVj8\\_u/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1g8-ShnNSsgH1K7Qr0o2j_uOrwXIVj8_u/view?usp=sharing)

## DISEÑO FUNCIONAL DE LAS ZEDE

Las ZEDE fueron diseñadas para funcionar de una manera bastante sencilla. El *Comité para la Adopción de Mejores Prácticas (CAMP)*<sup>116</sup> fue ideado para ser el órgano gubernamental encargado de autorizar, supervisar, aprobar su normativa interna, nombrar al Secretario Técnico, establecer sus lineamientos, señalar sus límites, etcétera.

Como funcionario ejecutivo de más alto nivel se estableció la figura del *Secretario Técnico*<sup>117</sup>. Entre sus funciones destaca ejercer la representación legal de la ZEDE, suscribir convenios de estabilidad jurídica, establecer fideicomisos para la prestación de todo tipo de servicios, administración de ingresos y administración de bienes. Era el encargado de dirigir la administración y el gobierno de las ZEDE y ejecutar las medidas que el CAMP determinara.

El *Secretario Técnico* debía nombrar, a su vez, *Secretarios Ad Hoc* para que lo auxiliaran en la administración de las ZEDE.

Hay que comentar también, para entender a las ZEDE, la figura del *Desarrollador*. Como su nombre lo indica, el *desarrollador* debía presentar al CAMP su plan de organización de la ZEDE, demostrar la capacidad económica para hacer el desarrollo y plantear el mecanismo de cumplimiento de las finalidades de la **comunidad autogestionada**: salud, educación, seguridad, infraestructura<sup>118</sup>. Debía plantear cómo cumpliría con esas finalidades. El desarrollador debía señalar los inmuebles que formarían parte de la ZEDE, sea que los hubiera adquirido o sea que contara con la autorización del dueño de los mismos.

Una vez aprobada la formación de la ZEDE por parte del CAMP nace la obligación del desarrollador de proveer *salud, educación, seguridad e infraestructura*, tal como señala el **artículo 1 del Decreto 120-2013**.

Un dato interesante es que ese marco jurídico de las ZEDE permitió la creación de tres ZEDE completamente diferentes:

- 1) **Prospera ZEDE**, que se creó para promover la innovación y tecnología de alto nivel.
- 2) **ZEDE Ciudad Morazán**, con énfasis en soluciones habitacionales dignas y de trabajo para obreros y trabajadores de ingresos modestos. En **Ciudad Morazán** el alquiler de una vivienda comenzó en L3,000.00

---

<sup>116</sup> Ver el **artículo 11 del Decreto 120-2013**, Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).

<sup>117</sup> Ver el **artículo 12 del Decreto 120-2013**.

<sup>118</sup> Ver **artículos 1, 25 y 26 del Decreto 120-2013**.

(aproximadamente US\$120.00) al mes. La idea era que los obreros, llamados en países de habla inglesa como *blue workers*, vivieran y trabajaran en **Ciudad Morazán**, aunque perfectamente podían vivir fuera y trabajar dentro y viceversa.

- 3) **ZEDE Orquídea**, que fue creada como una zona agroindustrial de alto rendimiento.

Las tres **ZEDE** fueron creadas bajo la misma ley, pero con modelos de negocios completamente diferentes. Recordemos que, de conformidad con el **artículo 6 del Decreto 120-2013**, cualquier persona, sin discriminación podía ser parte de una **ZEDE**. Recordemos también que cada una de ellas está supuesta a proveer los servicios a sus habitantes. En consecuencia, las **ZEDE** además estaban supuestas a competir entre ellas. Es decir, los habitantes de una **ZEDE** perfectamente podían trasladarse a otra o sencillamente salirse de la misma si la consideraba inadecuada<sup>119</sup>.

Esa competencia estaba supuesta a promover la mejora continua de servicios dentro de las **ZEDE**, pues de lo contrario sus habitantes empezarían a irse a otra **ZEDE** mejor organizada o a cualquier otro lado que los satisficiera de mejor manera. Por ello, la *gestión de los servicios de salud, educación, seguridad e infraestructura* realizada por cada **comunidad** sería su carta de presentación.

Adicionalmente, de conformidad con el **artículo 44 del Decreto 120-2013**, las **ZEDE** debían destinar el doce por ciento (12%) de la recaudación fiscal que realizaran a lo interno de las **ZEDE** para destinarlos a uno o varios *fideicomisos* que serían distribuidos en proporciones iguales y para los fines siguientes:

- 1) Una quinta parte para el fortalecimiento del **Poder Judicial**.
- 2) Una quinta parte para el **Poder Legislativo**.
- 3) Una quinta parte para el **Poder Ejecutivo**.
- 4) Una quinta parte para **proyectos municipales**.
- 5) Una quinta parte para las **Fuerzas Armadas**.

Como puede verse las **ZEDE** también contribuirían al desarrollo del resto del país, no solo por el progreso que el desarrollo económico implica, sino porque destinarían recursos económicos a los organismos supra indicados.

**Esto es lo que justifica la existencia de las ZEDE: el derecho que tenemos los habitantes de Honduras de autogestionar, de proveernos a nosotros mismos la salud, educación, seguridad, infraestructura, a través de comunidades que comparten la visión necesaria para lograr esos fines.**

---

<sup>119</sup> Recordemos el concepto de *votar con los pies*: trasladarme allí donde las condiciones de vida me satisfacen de mejor manera.

## CIUDAD MORAZÁN: UN SUEÑO TRUNCADO

**Ciudad Morazán**<sup>120</sup> fue creada como una comunidad excepcional<sup>121</sup>. Las personas podían arrendar inicialmente una vivienda por L3,000.00. Contaban con infraestructura, calles pavimentadas, seguridad interna. Ningún barrio o colonia en nuestro país igualaba tal oferta.

Como una medida de control interno, **CIUDAD MORAZÁN** tenía una *Carta Constitutiva*<sup>122</sup>, en donde se estableció la creación de un *Consejo*, que tomaba colegiadamente las decisiones a lo interno de la **ZEDE** y del que eventualmente formarían parte, a través de representantes, sus habitantes.

La educación se estaba organizando para que fuese bilingüe<sup>123</sup>, con verdadera calidad, para formar personas que pudiesen triunfar en el mundo global de hoy.

Los trabajadores tenían acceso a lo que se denominó *Prima por Antigüedad y Pensión*, que obligaba a los empleadores a depositar todos los meses, en un fideicomiso creado a esos efectos, a nombre del empleado, una doceava parte del salario del trabajador, de tal manera que a los doce meses tendría un mes de salario adicional ahorrado. Ese dinero se dividía en dos partes:

- 1) El 50% del monto lo recibiría al terminar la relación laboral, por la causa que sea: renuncia, despido, quiebra o cierre del empleador. Este sería el *pago por antigüedad*.
- 2) El restante 50% lo recibiría como *pensión* al cumplir 60 años de edad. La idea era proveer seguridad económica a las personas en edad de retiro.

Los servicios de salud, educación, seguridad, infraestructura que debía generar **CIUDAD MORAZÁN** los proveería a través de un único impuesto de 5% sobre la renta.

En **Ciudad Morazán** no se establecieron impuestos de importación.

---

<sup>120</sup> Pueden conocer más de Ciudad Morazán en el enlace:

<https://www.morazan.city/es/inicio/>

<sup>121</sup> Pueden acceder a fotos de la comunidad en el enlace:

<https://www.morazan.city/es/acerca/>

<sup>122</sup> Documento que contiene las normas generales de formación y funcionamiento de las **ZEDE**, la cual, como toda la normativa de las **ZEDE**, debía ser aprobada por el **CAMP**, tal como así aconteció.

<sup>123</sup> Educación con clases mayoritariamente en inglés con algunas en español, de manera tal que, al graduarse de secundaria deben dominar ambos idiomas.

En **Ciudad Morazán** no se establecieron Impuestos al Valor Agregado.

En **Ciudad Morazán** no se establecieron ningún otro tipo de impuestos.

En virtud de lo anterior, los precios de los productos o servicios generados a lo interno serían aproximadamente un 35% más baratos. Las personas comprarían más con su dinero.

Es de hacer notar que **Ciudad Morazán** proveía seguridad de calidad en un área ubicada en los alrededores de la ciudad de Choloma, específicamente en las cercanías de la Aldea Los Caraos, una de las zonas de Honduras más peligrosas en razón de la existencia de *maras*.

Ahora, los políticos truncaron un sueño más que buscaba proveer a los hondureños de aquello que siempre se le ha negado, que se le sigue negando y que no proveerán: **SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA.**

Nuestra comunidad sí lo estaba cumpliendo. Estábamos trabajando para ello. No podían dejarnos existir. No podían ponerse en evidencia.

En su momento, recordaba al amigo al que me refería a página 8 de este opúsculo, ya fallecido, quien siempre me decía que Honduras no tenía compostura. Cuando estábamos desarrollando Ciudad Morazán yo le hubiese dicho: *Se fija, sí hay manera de desarrollar Honduras. Ahora, que ya fueron declaradas inconstitucionales, seguro me diría: Te fijas, los políticos siempre encuentran la manera de arruinarlo todo.*

## CONCLUSIONES

A manera de conclusiones finales sobre este pequeñísimo recorrido que hicimos podemos afirmar que:

1. Honduras ha sufrido mala administración y despilfarro desde que nació como república, pues los que ostentan el poder se creen con derecho a usar a su antojo los fondos que la población les encomienda en administración, utilizándolos de manera deficiente, despilfarrando.
2. Las **ZEDE** tienen su justificación moral, ideológica y filosófica en el derecho de las personas de *proveerse a sí mismos sus necesidades*. Los hondureños tenemos derecho a la educación, salud, seguridad, vivienda, seguridad social en el transcurso de la única vida que tenemos. No podemos esperar a que un gobierno, que nunca llega, haga bien las cosas. Esperando llevamos dos siglos. Tenemos derecho a hacerlo por nosotros mismos y a *asociarnos* con otros para lograrlo. Las **ZEDE** son *comunidades autogestionadas* y no son malas. Son la solución para Honduras y para muchos otros países.
3. La existencia de las **ZEDE** nunca implicaron la desaparición del Estado de Honduras. Como grupo de personas reunidas para autogestionar sus necesidades, eran y serán algún día, un sector poblacional empoderado, proveyendo sus propias necesidades y aportando al desarrollo del resto del país. Somos parte de la población del Estado hondureño y como tal buscamos ser parte de la solución. Sin esperar a que otros nos la proporcionen.
4. Pienso que las *comunidades autogestionadas* serán el futuro de la humanidad. Los *líderes mesiánicos* que nos llevarán al desarrollo son una ilusión, una fantasía. Somos nosotros mismos los llamados a construir nuestro futuro.
5. Por lo pronto, sirva este pequeño trabajo para dar a conocer nuestras ideas y difundirlas. Tal vez mire sus frutos. Así sea.

## BIBLIOGRAFÍA

- Copi, Irving M. y Cohen, Carl (2010); *Introducción a la Lógica*, México, Editorial Limusa S.A. de C.V.
- García Máynez, Eduardo (2013); *Filosofía del Derecho*; México, 17ª ed., Editorial Porrúa S.A.
- Andrade Sánchez, Eduardo (2021); *Teoría General del Estado*; México, Editorial Tirant Lo Blanch.
- De la cueva y Rosa, Mario (2014); **Teoría General del Estado**; Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de la Nación; México
- Real Academia Española, Cumbre Judicial Iberoamericana (2017); *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*. Santillana Educación S.L..
- Real Academia Española; *Diccionario de la Lengua Española* (2014); Espasa.
- Merriam Webster Law Dictionary, disponible en el enlace: <https://www.merriam-webster.com/legal>
- Estudio **Situación del Empleo en Honduras**, elaborado por el Departamento de Economía de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, disponible en el enlace: <https://iies.unah.edu.hn/assets/Uploads/Situacion-del-Empleo-en-Honduras.pdf>.
- Sección de la **Organización Internacional del Trabajo** referente a la Protección Social en Honduras, disponible en el enlace: <https://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowProjectWiki.action?wiki.wikiId=860&lang=ES>
- Publicación del **Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)** denominada *el IHSS en cifras 2005-2023*, disponible en el enlace: <https://www.ihss.hn/el-ihss-en-cifras-2005-2023/>

- Publicación de ASJ en 2022, **Estudio sobre el Desabastecimiento de Medicamentos Médicos y sus Impactos en los Pacientes del Sistema de Salud Pública**, disponible en el enlace: <https://asjhonduras.com/webhn/wp-content/uploads/2022/11/PPT-desabastecimiento-medicamentos-y-su-impacto.pdf>
- Publicación de ASJ en 2024, **Estado de País – SALUD**, disponible en el enlace: <https://estadodepais.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2024/SALUD/Boletines%20y%20PPT/ASJ%20Boletin%20Salud%202024..pdf>
- **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**, Encuesta Nacional de demografía y Salud (ENDESA), Estudio sobre Mortalidad Infantil, disponible en el enlace: <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/07/mortalidad-infantil.pdf>
- Publicación de ASJ en 2024, **Estado de País – EDUCACIÓN**, disponible en el enlace: <https://estadodepais.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2024/EDUCACION/boletines%20Y%20PPT/Estado%20de%20País%202024-Boletin%20-%20Educaci%C3%B3n.pdf>
- **UNESCO**, 2017, **La educación al servicio de los pueblos y el planeta**, descargable en el enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248526>
- **FONAC**, 2022, **Informe de Veeduría Social a la Infraestructura Educativa**, descargable en el enlace: <https://fonac.hn/informe-de-veeduria-social-a-la-infraestructura-educativa-2022-2/>
- **FONAC**, 2023, **Nota Nacional al Informe de Veeduría Social a la Infraestructura Educativa**, descargable en el enlace: <https://fonac.hn/nota-nacional-2023/>
- **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**, 2021, **Estudio sobre la Migración laboral en Honduras**. OIM. San José, Costa Rica, descargable en el enlace: <https://nortedecentroamerica.iom.int/sites/g/files/tmzbd11276/files/documents/estudio-sobre-la-migracion-laboral-en-honduras-14.03.22.pdf>
- **Banco Central de Honduras**, febrero de 2023, **Remesas Familiares en Honduras 2017-2022**, autor: Elvis Teodoro Casco Alfaro, Departamento de Investigación Económica; descargable en el enlace: <https://www.bch.hn/estadisticos/DIE/Investigaciones%20economicas/Remesas%20Familiares%20en%20Honduras%202017-2022.pdf>

- Raymond G. Batina y Toshihiro Ihori (2005), **Public Goods**, Editorial Springer.
- Datosmacro.com, Informe sobre Homicidios; disponible en el enlace: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios>
- Días López, Leyla Elisa; **La Seguridad Privada en Honduras**, auspiciada por **iespades**, **DCAF** y con el apoyo de **Foreign, Commonwealth & Development Office**, descargable en el enlace: <https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/NorthernTriangle-sec-HONDURAS.pdf>
- Informe **Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Honduras**, 2021, descargable en el enlace: [https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME\\_ANUAL\\_2021\\_OACNUDH\\_WEB\\_.pdf](https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB_.pdf)
- Publicación de los Presupuestos de la República por años; puede consultarse en el enlace: <https://hondurasinversiones.gob.hn/PresupuestoGeneral>
- Publicación del **Banco Central de Honduras** de Producto Interno Bruto por años; descargable en el enlace: [https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-real/cuentas-nacionales-anuales-base-2000/producto-interno-bruto-\(base-2000\)](https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-real/cuentas-nacionales-anuales-base-2000/producto-interno-bruto-(base-2000))
- Información sobre la Deuda de Honduras por años. Puede consultarse en el enlace: <https://www.sefin.gob.hn/deuda/>
- Información sobre Ingresos per Cápita publicada por **Grupo Banco Mundial**. Puede consultarse en el enlace: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>
- Datosmacro.com, Informe sobre Índice de Desarrollo Humano (IDH); disponible en el enlace: <https://datosmacro.expansion.com/idh>
- Montenegro, Walter, **Introducción a las Doctrinas Político-Económicas**; Fondo de Cultura Económica, México, 1986, tercera Edición.
- Rothbard, Murray N.; **Izquierda y Derecha: Perspectivas de la Libertad**; Cuadrenos Liberales.

- Benegas Lynch, Alberto; **La Libertad es Respeto Recíproco**, Cato Institute; Sección "A Propósito de García Márquez.
- Marx, Carlos; **El Capital Tomo I**, 2021, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro.
- Rallo, Juan Ramón; **Anti-Marx, Crítica a la Economía Política Marxista Tomo II**, Deusto.
- Menger, Carl; **Principios de Economía Política**; Editorial LeBooks.
- Jeffries, Ian (2006); **Economic Developments in Contemporary China**; Routledge.
- Publicación en Diario Las Américas del 23 de septiembre de 2024; consultar en el enlace:  
<https://www.diariolasamericas.com/america-latina/milei-no-estamos-dispuestos-negociar-el-equilibrio-fiscal-n5364089>
- Publicación de Diario El país, de Costa Rica en fecha 15 de septiembre de 2024; consultar en el enlace:  
<https://www.elpais.cr/2024/09/15/bukele-anuncia-que-presentara-el-primer-presupuesto-nacional-totalmente-financiado/>
- Griffin, Roger (2017); **El Fascismo**, Alianza Editorial.